



JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 97
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 12
Sociedades Comerciales	Pag. 12

ASAMBLEAS

**ALIANZA JESÚS MARÍA
SOCIAL, AÉREA Y DEPORTIVA**

La Comisión Directiva de "Alianza Jesús María Social, Aérea y Deportiva" convoca para el día jueves 31 (treinta y uno) de mayo de 2018 a las 20:00 a realizar la Asamblea Anual ordinaria para tratar los siguientes ítems: 1. Designación de 2 (dos) socios para que junto a presidente y secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2. Presentación de memoria y balance de los períodos 2015/2016 y 2016/2017. 3. Exposición del estado del Juicio Mutua Alianza c/ Club Alianza, ejecución hipotecaria y Club Alianza c/Mutua Alianza y otros, ordinario. 4. Elección de autoridades.

3 días - N° 154873 - \$ 1697,64 - 29/05/2018 - BOE

**CÁMARA DE PROFESIONALES Y
EMPRESAS DE SEGURIDAD CONTRA
INCENDIOS - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 26/03/2018, se convoca a sus asociados, en cumplimiento del Estatuto de la Cámara, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REFORMA DE ESTATUTO. Fecha: 15 de junio de 2018. Hora: 21 hs. Lugar: Arkansas 1987, Barrio Santa Isabel - 1° Sección. Orden del Día a tratar: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2. Consideración y probación de reforma de estatuto. 3. Varios.-

1 día - N° 154985 - \$ 616 - 24/05/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS, CULTURAL Y RECREATIVA
"LA CUARTA ITALIA"**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 12 de Junio de 2018 a las 21:00 hs. en el local de la Institución, sito en calle Rivadavia 158 de la localidad de General Levalle, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3)

Informe de las causas por la que no se llamó a Asamblea General Ordinaria en los términos que fija el Estatuto. 4) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de la cuota social anual. 6) Elección total de los miembros titulares y suplentes del Organó Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. A saber se renuevan Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro miembros titulares, siete miembros suplentes del Organó Directivo y tres miembros titulares junto con tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora. Todos durarán dos años en sus mandatos. La Secretaria.

3 días - N° 154911 - s/c - 29/05/2018 - BOE

**COOPERATIVA ELECTRICA TELEFONICA
Y DE SERVICIOS PUBLICOS
DE MATORRALES LTA**

ORDEN DEL DIA: Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 31 de Mayo de 2018 a las 21 hs en Esteban León N° 357 - Matorrales - Pcia de Cba, a tratar: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario. 2) Explicar los motivos por la demora a convocar a Asamblea General Ordinaria. 3) Considerar Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos y Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado al 31.12.2017. Considerar el Informe del Sindico y del Auditor por el ejercicio cerrado el 31.12.2017. 4) Renovación de Cuatro (4) Consejeros titulares, Cuatro(4) Consejeros suplentes y Un (1) Sindico Titular y un Sindico Suplente.

2 días - N° 154960 - s/c - 29/05/2018 - BOE

**CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio del 2018, a las 10 hs., a realizarse en la sede Social sito en calle Lavalleja 47 dpto. 6 de la ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Desig-

nación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Gral. Cuenta de Gastos y Recursos; 3°) Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado del 01/04/17 al 31/03/2018. 4°) Consideración de la Compensación de los Directivos, según Resolución N° 152/90. 5°) Elección Total del Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora periodo 2018 al 2022.

3 días - N° 155106 - s/c - 29/05/2018 - BOE

**CÁMARA DE PROFESIONALES Y
EMPRESAS DE SEGURIDAD CONTRA
INCENDIOS - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 26/03/2018, se convoca a los asociados, en cumplimiento del Estatuto de la Cámara, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Fecha: 15 de junio de 2018. Hora: 20 hs. Lugar: Arkansas 1987, Barrio Santa Isabel - 1° Sección. Orden del Día a tratar: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2. Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31/12/2017. 3. Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta con mandato cumplido. 4. Varios.-

1 día - N° 154979 - \$ 788 - 24/05/2018 - BOE

ESTABLECIMIENTO CASCADA BLANCA S.A.

**MODIFICACION ARTICULO 3°
DEL ESTATUTO SOCIAL**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de Mayo del 2017, se modifica el Artículo 3° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el

país o en el exterior: A- Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. B- La transmisión de datos inalámbricos; la provisión y comercialización de internet guiada y WI-FI, en bandas 2.4 GHZ y/o 5.8 GHZ, bandas que no requieren licencia de la C.N.C y son libres de uso. C- Explotación de licencias de radiodifusión.-"

1 día - N° 151700 - \$ 336,04 - 24/05/2018 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE CAMILO ALDAO

En nuestro carácter de Presidente y Secretario de la Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Vecinal de Camilo Aldao, convocamos a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Fuera de Termino) a realizarse el 18 de JUNIO de 2018, a partir de las 20.30 horas en el Salón de Actos de la Municipalidad local, sito en calle Avda. San Martín 790 de Camilo Aldao, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Nombrar de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y el Secretario; - 2.) Informar sobre los motivos de la realización de Asamblea, Fuera de Termino.- 3) Consideración, y aprobación de las Memorias, Balances Generales y sus Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor, correspondientes a los ejercicios, iniciado el 1ro de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016; y el iniciado el 1ro de Julio de 2016 y finalizado el 30 de Junio de 2017.- 4) Fijar el valor de la cuota mensual de los Asociados.- 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisadores de Cuentas, a saber: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Prosecretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Tres (3) Vocales Suplentes; Tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares; y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.- 6) Proclamación de los Electos.-

1 día - N° 154571 - \$ 693,28 - 24/05/2018 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Resolución General N° 08/2018. Convocatoria a Elecciones Generales. Visto: El Art. 36 de la Ley 8349 (T.O.2012) que dispone que los Directores en representación de los jubilados duran dos (2) años en el ejercicio de sus funciones. Considerando: Que de acuerdo al último párrafo del Art. 33 de la Ley 8349 (modificada por Ley N° 10.050) las elecciones se realizarán conforme lo

determine la reglamentación y preferentemente con el acto eleccionario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Que el espíritu de esta norma es economizar esfuerzos y erogaciones para ambas instituciones, evitando el desgaste que significa convocar a distintos actos eleccionarios a un mismo colectivo de matriculados en distintas fechas. Que según lo establece el Artículo 36 de la normativa citada el mandato de los Directores en representación de los jubilados vence en Septiembre de 2018 por lo que corresponde convocar a elecciones con antelación. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1: Convócase a Elecciones Generales para el día 31 de Agosto de 2018, a realizarse en la Sede Central de la Caja sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la ciudad de Córdoba, y en las Delegaciones y Subdelegaciones que determine el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba para su acto eleccionario, en el horario de 9:00 a 18:00 hs.; a efectos de elegir a los Señores Integrantes Titulares y Suplentes del Directorio en representación de los Jubilados. Si el día 31 de Agosto de 2018 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Artículo 2: Los Sres. Beneficiarios de jubilación deberán elegir dos miembros titulares y dos suplentes, por un período de dos (2) años. Artículo 3: Las listas de candidatos deberán estar conformadas según lo prescrito por la Ley Provincial 8901, y la Ley Provincial N° 8.349 y sus reglamentaciones. Artículo 4: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 21 de Mayo de 2018. Directorio.

1 día - N° 154588 - \$ 1030,76 - 24/05/2018 - BOE

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los señores accionistas de "SAN ESTEBAN COUNTRY S.A." CUIT N° 30-70738020-5, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 13 del mes de Junio del año 2018, a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sito en Ruta Prov. N°1 km. 4,2 de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Modificación del estatuto -ART. 10- que prevé RELECCIÓN INDEFINIDA de los miembros del Directorio. 3) Modificación del estatuto -ART. 15- donde la sociedad prescinde de sindicatura. 4) Modificación del art. 3° del Reglamento Interno de SECSA que establece que para acce-

der a la documentación respaldatoria y verificar la procedencia de los cálculos en base a los cuales se determina la cuota ordinaria, debe efectuar un pedido formal y en conjunto con socios que sean propietarios y sumen mas del 10% de la cantidad de lotes. NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplir con recaudos del art. 238 y 239 -de corresponder- de la Ley 19.550, y mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, cuyo plazo de vencimiento ocurre el día viernes 08/06/2018 a las 10 hs. Asimismo se informa a los Sres. Socios de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. que se procederá a registrar el acto asambleario mediante medio audiovisual conforme práctica habitual de años anteriores.

5 días - N° 154909 - \$ 7770 - 31/05/2018 - BOE

CENTRO VECINAL VILLA LAGO AZUL

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

El Centro Vecinal Villa Lago Azul convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de Julio a las 16:00 Hs. a todos los vecinos socios en la sede del centro vecinal en calle Pasteur S/N B° Villa Lago Azul, Localidad Villa Santa Cruz del Lago. Puntos a tratar: 1.Designación de Presidente y Secretario para llevar adelante la Asamblea. 2.Presentación de Memoria y Balance 2017 para su aprobación. 3.Formación de una nueva comisión por un periodo de dos años (2018 a 2020). 4.Presentación libre de la problemática del barrio. Comisión Centro Vecinal Villa Lago Azul.-

1 día - N° 154891 - \$ 624 - 24/05/2018 - BOE

FECAC

Señores socios: En virtud de lo dispuesto por el Art. 32 de nuestro estatuto social y del acta N° 657 se resolvió convocar a los señores asociados de nuestra federación a la asamblea general ordinaria que se realizara el día viernes 29 de Junio del 2018 a las 16hs en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles del Centro de la Republica (F.E.C.A.C.) sito en calle Buenos Aires N° 840, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de la memoria anual. Tercero: Lectura y consideración del balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2018, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e Informe del tribunal de cuentas y Consideración de

la gestión del Consejo Directivo, hasta el 31 de marzo del 2018. Cuarto: Renovación de autoridades del Consejo directivo, tribunal de cuentas y junta electoral. Nota: La asamblea se realiza en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social “Artículo 33º: Las asambleas se llevarán a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad mas uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como “asambleístas”), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de más de tres cuotas. Si transcurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados. Saludos cordiales. Silvio Giannini - Pablo Bornoronni - Secretario - Presidente.

3 días - N° 154923 - \$ 6180 - 29/05/2018 - BOE

COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL CRECER

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL CRECER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 18 de junio de 2018 a las 18 hs. en las instalaciones de la Escuela de calle Santa Fé N° 837 de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/12/17 y 3) Designación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Mayo de 2018. Por Escuela Especial Crecer.

1 día - N° 154922 - s/c - 24/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUÁREZ – ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1587 de la Comisión Directiva de fecha 17/04/2018, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día veinticuatro (24) de julio de 2018, a las 20:30 hs., en la sede social, ubicada en calle Alem N°345 de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior. Tratamiento

sobre las razones de la convocatoria de la asamblea en relación a lo dispuesto en la Resolución N° 380 “A” /17 de fecha 29 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (Expte. N°0007-133882/2017).- 3) Tratamiento sobre las razones del llamado y realización de la Asamblea Ordinaria fuera del término fijado en el Estatuto. 4) Reforma parcial del Estatuto de la Asociación Civil. A los fines de readecuar el Estatuto conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 380 “A” /17 de fecha 29 de septiembre de 2017 (Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas), expediente N°0007-133882/2017, se pone a consideración de los presentes la decisión de reformar y modificar los artículos 14,15, 16, 17 y el inciso 2 del art. 39 del ESTATUTO de la Asociación de Productores Rurales de Marcos Juárez. Cumpliendo con lo ordenado en el inciso 2) del artículo 60 de la Res. 31/2016 de la citada Dirección se incluyen comparativamente los textos vigentes y los proyectos de modificación que se pondrán en consideración. El art. 14 del Estatuto vigente textualmente dice: “La Asociación será administrada por una Comisión Directiva compuesta por diez miembros titulares, dos suplentes, elegidos en la misma forma que establecen los presentes Estatutos”. Se propone modificarlo por otra disposición que establezca: “Art.14: La Asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por diez miembros titulares elegidos en la forma que establece el presente Estatuto. Habrá además dos (2) Vocales Suplementes. Art. 15 del Estatuto vigente, textualmente dice: “Los cargos de la Comisión Directiva se distribuirán de la siguiente forma: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes”. Se sugiere modificarlo por el siguiente: Art. 15 del proyecto: Los cargos de la Comisión Directiva se distribuirán de la siguiente forma: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales. Todos los cargos serán desempeñados ad –honorem.” Art.16 del Estatuto vigente: “Los miembros de la Comisión Directiva durarán dos años en sus mandatos, renovándose parcialmente cada año, pudiendo ser reelegidos indiferentemente, determinándose en el primer año por sorteo quienes deben cesar en sus funciones.” El art. 16 se propone modificarlo por el siguiente texto: “El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durará dos (2) ejercicios. No se admitirá la reelección por más de un período consecutivo en el mismo cargo. Se propone suprimir el art. 17 del Estatuto vigente en cuanto dispone que: “En la primera reunión

de Comisión Directiva, luego de realizada la elección, se distribuirán la totalidad de los cargos de la misma.” En consecuencia se deberá reordenar el articulado. Finalmente se sugiere modificar el inciso 2 del art. 39, en cuanto dispone: “Realizar la elección de la Comisión Directiva de conformidad a lo dispuesto por el artículo respectivo” por otro inciso que señale: inciso 2, art. 39: Realizar la elección de la Comisión Directiva, cuando corresponda, de conformidad a lo dispuesto por el artículo respectivo; 5) Consideración y Aprobación de la cuota de ingreso y social fijada por la Comisión Directiva en reunión de fecha 17/04/18, que deben pagar los asociados. 6) Elección de nuevos asociados por vencimiento de mandato de los siguientes órganos: a) COMISIÓN DIRECTIVA: DIEZ (10) miembros titulares que se desempeñarán en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales titulares y DOS (2) Vocales suplente por el término de dos ejercicios, b) COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: UN (1) Revisor de Cuentas Titular y UN (1) Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos ejercicios; 7) Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha 30 de septiembre 2016; 8) Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha 30 de septiembre de 2017 y 9) Consideración y Aprobación de los actos jurídicos realizados por los asociados que resultaron integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por elección de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2017, en virtud de la declaración de ineficacia contenida en la resolución N° 380 “A” /17, de fecha 29/09/17, dictada por el Director General de Inspección de Persona Jurídicas. Art. 42º del Estatuto: Cuando no hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días - N° 151970 - \$ 8354,16 - 31/05/2018 - BOE

LA PLANTA S.A.

VILLA MARIA

El Directorio de “LA PLANTA S.A.” convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria para el día Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Francisco Roca n° 156 de

la ciudad de Pasco para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de mayo de 2017 y 3) Consideración de la gestión del directorio. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 12/06/2018 a las 17:00 horas.

5 días - N° 152997 - \$ 1768,60 - 28/05/2018 - BOE

CÁMARA ARGENTINA DE CEMENTERIOS PARQUE PRIVADOS (CA.CE.PRI.)

Convocatoria a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria - Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo en el Hotel Cesar Carman, sito en Av. Sabattini n° 459, Córdoba, el día 12 de Junio de 2018, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asociados para elaborar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Modificación integral de los Estatutos Sociales. Aprobación de un Texto Ordenado. Asimismo se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo en el mismo lugar y el mismo día, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asociados para elaborar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera del término legal. 3) Ratificación de la aprobación de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables, incluyendo el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables, incluyendo el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables, incluyendo el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 6) Aprobación del Presupuesto de Recursos, Inversiones y Gastos para el año 2018. 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 8) Aprobación de la

gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 9) Elección de la Comisión Directiva por un nuevo período estatutario. 10) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período estatutario. Se informa a los Señores Asociados que el padrón de socios, el proyecto de modificación de los Estatutos y los balances y demás documentación contable a tratarse en las Asambleas están a su disposición, y que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, sita en Deán Funes 154, piso 2°, Of. 23, en días hábiles de 9,00 a 15,00 hs.

5 días - N° 153333 - \$ 6362,80 - 24/05/2018 - BOE

S.G.R. CARDINAL

CONVÓCASE Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2018, en calle Gob. José D. Gigena 1910 de la Ciudad de Córdoba, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la Modificación y reformulación integral del estatuto conforme la nueva normativa vigente. Razones que fundamentan la reforma: la necesidad de adecuar el Estatuto a la nueva normativa. 3.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción en el Registro Público. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días - N° 153466 - \$ 2460,20 - 24/05/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SAN LORENZO

Asamblea Ordinaria. Por Acta N° 201 de la Comisión Directiva, de fecha 15/05/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de junio de 2.018, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Manuel Padilla 4671, para tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales se convoca asamblea fuera de termino. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2.016 y Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4). Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 153777 - \$ 1083 - 24/05/2018 - BOE

FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria - Por Acta de Directorio de fecha 11/01/2018 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Junio de 2018 a las 15hs. En Lavalleja nro. 785 piso 6, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Designación de Directores. 3°) Retribución de Directores. Aprobación de gestión. 4°) Informe sobre el desarrollo de nuevos negocios vinculados a la Red Lozada y Marca Lozada. Enumeración de operadores preferidos, análisis de rappel, formalización de contratos, 5°) Designación de personas para tramitar la conformidad administrativa de las resoluciones de la Asamblea. " NOTA: Se recuerda a los sres. Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado. " Juan Cruz Lozada – Presidente del Directorio.

5 días - N° 153787 - \$ 6245 - 24/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO GRAL. JOSÉ MARÍA PAZ

LEONES

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19/06/2018, en el local del Instituto Gral. José M. Paz de Leones, sito en Av. Libertador N° 836, Dpto. Marcos Juárez, a las 21:30 hs., para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretaria. 3) Explicar los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de Memoria Anual, Balance Gral., Movimientos de Ingresos y egresos de caja e informe de Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al año 2017. 5) Elección de 3 Asociados para integrar la junta escrutadora, conjuntamente con 1

miembro de la Comisión Directiva. 6) Renovación Parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos: Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero por un término de 2 años. Un tribunal de cuentas integrado por 3 miembros por el término de 1 año. Fdo. Gonzalo HORNUS, Pte.; Luciana GARRONE, Sria.

3 días - N° 153828 - \$ 1449,60 - 24/05/2018 - BOE

INSIEME S.A.

VILLA CARLOS PAZ

INSIEME S.A. Por Asamblea General y Unánime realizada en su sede social el día 28 de abril a las 18 hs y de acuerdo al tratamiento del punto 3) del Orden del día, se resolvió que continúen en sus cargos a los actuales Directores, quedando, por lo tanto, integrado el Directorio para el período que inicia el 01/01/2018 y finaliza el 31/12/2020: como Directora Titular y Presidente a la Sra. Silvia Ana Quaranta, D.N.I. N° 14.477.754 y como Director Suplente al Sr. Adrián Oscar Altman, D.N.I. N° 14.477.754, quienes en ese acto declaran bajo juramento aceptar tales cargos, en los términos del artículo 264 de la Ley 19.550, y fijan domicilio especial en Mansilla N° 47, PB., Villa Carlos Paz, Pcia. De Córdoba, en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 256 de dicho cuerpo normativo.

1 día - N° 153879 - \$ 331,36 - 24/05/2018 - BOE

LA CASA DE LA MISERICORDIA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 05 de Junio de 2018, a las 18 hs. en la sede sita en Andalucía N° 2725, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2017. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea.

3 días - N° 153035 - \$ 781,92 - 29/05/2018 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MORRISON LIMITADA

Señores Asociados: En cumplimiento del Art.55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevara a cabo el día 31 de Mayo de 2018, a las diecinueve y treinta (19,30) horas

en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Considerar las observaciones formuladas por el INAES al Proyecto de Reforma de nuestro Estatuto Social en su artículo quinto (5°). EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 153890 - \$ 2106 - 28/05/2018 - BOE

LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL DE PUEBLO TORRES

VICUÑA MACKENNA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Para el día viernes 08/06/2018 a las 21,30 horas, en España N° 533, de Vicuña Mackenna, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.- SEGUNDO: Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31-03-2015, 31-03-2016 y 31-03-2017, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los mismos ejercicios.- TERCERO: Renovación total de la Comisión Directiva, debiéndose designar cinco vocales titulares con cargo por un año, cinco vocales titulares con cargo por dos años y tres vocales suplentes con cargo por dos años.- Y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con cargo por un año.- CUARTO: Informar las causas por Asamblea fuera de término por los tres ejercicios.-

3 días - N° 153901 - \$ 1243,68 - 24/05/2018 - BOE

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.

Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2018 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el salón de ingreso a la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sito en la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, iniciado con fecha 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Presentación de Memoria y Balance General; 3°) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo

análisis; 4°) Tratamiento de la forma de liquidar las contribuciones mensuales; y 5°) Consideración de la forma de solventar los gastos futuros de funcionamiento y mantenimiento del espacio central y amenities (club house, piletas de natación, canchas de fútbol y tenis, vestuarios, baños y quinchos, y todas las demás instalaciones en el área central). Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 08 de junio de 2018 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en Administración de la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sita en 3° Piso de la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 153882 - \$ 4743 - 29/05/2018 - BOE

CÍRCULO MÉDICO REGIONAL MORTEROS- ASOCIACIÓN CIVIL

MORTEROS

Por acta N° 17 de la Comisión Directiva, de fecha 05 de mayo de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de junio de 2018 a las 21:00hs, en la sede social sita en calle Hipólito Irigoyen N° 848 a las 21:00hs, para tratar el siguiente orden del día: I-Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.-II- Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° cerrado el día 31 de agosto de 2016 y Ejercicio Económico N° cerrado el día 31 de agosto de 2017 .-III-Renovación de autoridades.-IV- Propuesta de adhesión a consorcio para la tercerización de convenios y liquidaciones de Obra Sociales y mutuales.-V- Razón por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3 días - N° 153911 - \$ 1209,36 - 24/05/2018 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2018, en la sede social sita en Av. Valparaíso N° 5500, a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos,

de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Gastos y su Aplicación; Notas, Cuadros y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2017. 3.- Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por sus funciones durante el Ejercicio. 4.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad e inscripción ante las autoridades de control respectivas. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deben cumplir la comunicación previa establecida en el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada, encontrándose la documentación a tratarse a disposición en la sede social para su consulta. EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 154019 - \$ 2629,20 - 30/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS

DE CORONEL MOLDES

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/2018, a las 18 hs. a realizarse en su sede social de calle Hipólito Irigoyen N° 295, de la ciudad de Coronel Moldes, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de dichos ejercicios. 4. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva

3 días - N° 154047 - \$ 1352,88 - 24/05/2018 - BOE

FERIOLI S.A.

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11 de Junio de 2018 a las 13 hs. en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Intendente Zanotti 835 de la ciudad de Leones, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1ero) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 del ejercicio N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3ro) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio

cerrado el 31/12/2017. 4°) Elección de nuevo directorio por un período de tres ejercicios, en virtud de lo establecido en el artículo octavo de los estatutos sociales. 5°) Distribución de honorarios a Directores. 6to) Análisis de la posibilidad de distribuir dividendos en efectivo. NOTA: de acuerdo a las disposiciones estatutarias pertinentes, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad tres días antes de la asamblea. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 154088 - \$ 5435 - 29/05/2018 - BOE

FEDERACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

La Federación Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de junio de 2018, a las 13:00 hs. en primera convocatoria, y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE) ubicada en Av. Hipólito Irigoyen N° 490 - 3° Piso - Salón SUM - B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta Anterior; 2°) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta respectiva; 3°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe del Consejo de Fiscalización correspondientes al ejercicio N° 21 iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4°) Designación de: 4 (cuatro) miembros titulares del Consejo de Administración de los socios Plenarios por dos años; 3 (tres) miembros suplentes del Consejo de Administración de los socios Plenarios por dos años; 5°) Designación de: 2 (dos) miembros titulares del Consejo de Administración de los socios Activos por dos años; 1 (un) miembro suplente del Consejo de Administración de los socios Activos por dos años; 6°) Designación de: 2 (dos) miembros titulares del Consejo de Fiscalización por dos años; 2 (dos) miembros suplentes del Consejo de Fiscalización por dos años; 7°) Ratificación de las cuotas sociales fijadas por el Consejo de Administración (según art. 9° del Estatuto).

3 días - N° 154134 - \$ 2106,36 - 28/05/2018 - BOE

NUESTRA MANZANA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 67 de la Comisión Directiva, de fecha 04/04/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2.018, a las 21 hs, en primera convocatoria y 21,30 hs en segunda convocato-

ria en la sede social sito en calle Av. San José de Calasanz 1070, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, informe del órgano de fiscalización y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2015, al 31/12/2016 y al 31/12/2017 3) Exposición de los motivos por los cuales no se celebró oportunamente la Asamblea General Ordinaria a los fines de considerar la documentación contable de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2015 y al 31/12/2016 4) Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: Melisa Gabriela Marquez: Presidente

1 día - N° 154300 - \$ 481,64 - 24/05/2018 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA " MARTIN FIERRO" UCACHA

Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA , a realizarse el 31/05/2018 , 21 Hs , en sus instalaciones (Zona Rural / Oeste - Uchaca - Cba.) . ORDEN DEL DIA : 1) Lectura Acta anterior . 2) Designación de 2 socios para firmar el acta . 3) Causales por las que se convocó fuera de término la Asamblea . 4) Consideración de Memoria , Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/10/2017. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas . El Secretario.

2 días - N° 154314 - \$ 969,84 - 24/05/2018 - BOE

CONSORCIO CANALERO CUENCIA MEDIA ARROYO EL CHATO

IDIAZABAL

CONVOCASE a los consorcistas del Consorcio Canalero Cuenca Media Arroyo El Chato, para el día 21 de Junio de 2018 a las 20:00 horas, en calle Sarmiento 495 de la localidad de Idiazabal a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) socios consorcistas asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea. 2. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General ordinaria fuera de los plazos de ley. 3. Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en forma oportuna por los Ejercicios N° 1, cerrado al 31/12/2015; y N° 2, cerrado al 31/12/2016.- 4. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 1, cerrado al 31/12/2015; N° 2, ce-

rrado al 31/12/2016 y N° 3, cerrado al 31/12/2017, Certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, y Estado de cuenta a la fecha de esta Asamblea. 5. Aprobación del estatuto. 6. Designación de tres (3) socios consorcistas asambleístas para integrar la Junta Electoral. 7. Presentación de lista de candidatos por caducar sus mandatos. 8. Elección de la nueva Comisión Directiva por el término de dos (2) años. 9. Elección de la nueva Comisión Revisora de cuentas integrada por 3 titulares y 2 suplentes por el término de 2 años. 10. Tratamiento de la cuota societaria.

5 días - N° 154444 - \$ 7260 - 29/05/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ALEMANA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Junio del 2018, a las 18:30 horas, en la sede social sita en Av. Recta Martinoli N° 6230, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales se convoca fuera de término conforme al art. 14 del Estatuto Social; 2) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea; 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 28/02/2018; 4) Aprobación de la gestión de Comisión Directiva por el periodo comprendido entre el 01/03/2017 al 28/02/2018; 5) Elección por el término de dos (2) años de: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 2º, Revisor de Cuentas 1º; 6) Elección por el término de un (1) año de: Vicepresidente 1º, Vocal 2º, Vocal Suplente 1º, Revisor de Cuentas 3º; 7) Consideración del Presupuesto Anual. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 154479 - \$ 3717 - 24/05/2018 - BOE

ALEMINA S.A.

RIO CUARTO

Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2018 se procedió por unanimidad de las accionistas a renovar las autoridades del directorio por el término de 3 ejercicios, quedando conformado el mismo por: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE, al señor RIVOIRA, OSCAR FERNANDO, D.N.I. N° 8.307.609; y como DIRECTOR SUPLENTE a la señora BERTUZZI DE RIVOIRA, MABEL LUCIA, DNI N° 10.762.690. Quienes encontrándose

presentes aceptan los cargos, declaran bajo fe de juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264º de la Ley 19.550, y fijan domicilio especial en calle San Martín N° 1411 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 154482 - \$ 293,92 - 24/05/2018 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

Carlos Eduardo Berao, DNI. 17.028.961, fiduciario, convoco a Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso CIVIS"; a celebrarse el día 08/06/2018 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en Alberdi 138 de Villa Carlos Paz, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de tres Beneficiarios para suscribir el Acta. (2) Rendición de aportes complementarios ingresados y su destino. (3) Procedimiento a aplicar ante casos de incumplimiento. (4) Nómina de titulares de la unidades funcionales. (5) Consideración de conflictos judicializados. Para participar con voz y voto en la Asamblea, los Beneficiarios deberán acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 154659 - \$ 3629,80 - 31/05/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL DAR VIDA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta N° 13 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 01/06/18 20 hs, en MZ 34 casa 17 Barrio Ampliación Vicor, Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. Órgano de Fiscalización, ejercicios cerrados 31/12/15, 31/12/16, 31/12/17; 3) Renovar autoridades s/estatuto; 4º) Tratar motivos de Asamblea fuera de término. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 154798 - \$ 1509 - 28/05/2018 - BOE

Convocase a socios a asamblea Gral. Ordinaria anual, día 29/05/2018 a realizarse en Sede Social Roque Sáenz Peña 131 de Elena, a las 20:30 horas a tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación 2 Socios para firmar Acta de Asamblea con Presidente y secretario; 2º) Informe Asamblea fuera de término; 3º) Consideración Memoria, Balance Gral., Cuadros Anexos, Informe Síndico y Auditor, ejercicio cerrado 31/12/17; 4º) Designación Comisión escrutadora de votos; 5º) Renovación Parcial Comisión Directiva, a) Se-

cretario y Tesorero, b) 3 Vocales Titulares, c) 2 Vocales Suplentes.- Secretario.

3 días - N° 152406 - s/c - 28/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA MOVIMIENTO DE REFORMA

La Asociación Argentina de la Iglesia Adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma, con sede central en Av. San Martín 2191- Huerta Grande, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de mayo del 2018, a las 9 horas en su filial, Isidro Maza 3782, Colonia Bombal, Maipú- Mendoza- Argentina, para tratar el siguiente orden del día. A saber: I) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. II) Designar dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. III) Motivos por los que convoca a Asamblea General Ordinaria, fuera de término. IV) Consideración de memoria, balance e inventario, informe Comisión Revisora de Cuentas. V) Informes de los diferentes Departamentos de la Institución. Finalizada la misma y a continuación, se realizará la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a fin de tratar el siguiente orden del día. I) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. II) Modificación de Estatutos. III) Aprobación para vender un terreno en Catamarca y una propiedad (casa) en San Martín- Mendoza. IV) Autorización para comprar un terreno en Salta Capital. Agradeciendo su comprensión y sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

3 días - N° 153484 - s/c - 24/05/2018 - BOE

CENTRO DE TURISMO Y COMERCIO DE MINA CLAVERO

En la Ciudad de Mina Clavero a los 4 días del mes de Mayo de 2018, reunidos los integrantes de la comisión normalizadora de la entidad CENTRO DE TURISMO Y COMERCIO DE MINA CLAVERO, Sres. VANESA ROXANA ZAPATA SOSA D.N.I. 29.809.665, VICENTE MARIO CORREA, DNI: 13.337.927 y GASPAR CALVI-MONTE DNI: 33.349.847 dan comienzo a esta reunión a los fines de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 6 de Junio de 2018 a la hora 18:00 en la sede de Centro de Jubilados y Pensionados de Mina Clavero sito calle La Piedad 1476 para tratar el siguiente orden del día: 1- DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA. 2- LECTURA DE INFORME DE GESTION DE LA COMISION NORMALIZADORA. 3- LECTURA Y CONSIDERACION DE MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES CERADOS AL 30 DE JUNIO DE

2014, 30 DE JUNIO DE 2015 Y 30 DE JUNIO DE 2016. 4- PRESENTACION DE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2017. 5- ELECCION DE MIEMBROS DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS. LA COMISION NORMALIZADORA.

3 días - N° 153932 - s/c - 31/05/2018 - BOE

**"ASOC. CIVIL COOPERADORA DEL
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
DR. RINALDO MAINO"**

Por Acta N° 7 de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Junio de 2.018, a las 20.30 horas, en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 81 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 2) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10,11 y 12, cerrado el 31/03/2016, 31/03/2017 y 31/03/2018 respectivamente, 5) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora, y 6) Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares: 1°, 2° y 3°, Vocales Suplentes: 1°, 2° y 3°, y el total de la Comisión Revisora de Cuentas: un titular y un suplente, todos por 2 (dos) ejercicios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 154178 - s/c - 24/05/2018 - BOE

**"EVERTON CLUB MOLDES
ASOCIACIÓN CIVIL"**

Por Acta N° 2646 de la Comisión Directiva, de fecha 09/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Junio de 2018, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 49 de la ciudad de Coronel Moldes departamento Río Cuarto provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura del acta de asamblea anterior; b) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente; c) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017; d) Elección de los miembros de la Comi-

sión Directiva (integrada por ocho titulares -Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, dos vocales- y dos vocales suplentes) y elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (integrada por dos titulares y un suplente), todos con mandato hasta el año 2020; e) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 154306 - s/c - 28/05/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL ABRIENDO RONDAS
ARTE CULTURA Y EDUCACIÓN**

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil Abriendo Rondas Arte Cultura y Educación" convoca Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Junio de 2018, a las 19:00 hs. en el domicilio de la sede social sito en calle Los Quebrachos N° 229 B° Residencial de la localidad de Mendiola, cuyos temas a tratar son los que se transcriben a continuación. ORDEN DEL DIA: 1° Lectura y aprobación del acta anterior. 2° Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con la Presidenta y Secretaria. 3° Información del Estado Actual de la Entidad. 4° Consideración de la Memoria, Balance cerrado al 31/12/2017 e Informe de la Junta Fiscalizadora por iguales periodos. 5° Control de libros sociales. Andrea Lelli - Carolina Vaca Narvaja - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 154356 - s/c - 24/05/2018 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL SAN LUCAS DE LOS
HABITANTES DE LA CIUDAD DE CORDOBA**

La Asociación Mutual "San Lucas" de los habitantes de la ciudad de Córdoba Convoca A los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 2015, a las 19.00 hs . En el local de la Sede Social sito en Calle General Lavalleja n ° 1229 P:B: del Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social vigente y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321, a los efectos de ratificar todo lo tratado y aprobado en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2017. Habiéndose fijado el siguiente orden del día ; 1°) Lectura y aprobación del acta anterior 2°) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3°) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 07/04/17 según el Orden del Día: ; 1°) Lectura y aprobación del acta anterior 2°) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto

con el Presidente y Secretario. 3°) Consideración de la Memoria Anual y Balance General , Cuadro de Gastos, Recursos y demás Estados contables e informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al ejercicio regular iniciado del 01/01/2016, cerrado el 31/12/2016. 4°) Consideración del incremento en valor de las Cuotas Sociales 5°) Tratamiento y consideración de los proyectos del Reglamento de Servicios de Energía Alternativa y Reglamento de Servicio de producción de carne. 6°) Compensaciones a los Directivos. 7°) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el periodo.- POR SECRETARIA.

1 día - N° 154645 - s/c - 24/05/2018 - BOE

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SAN MARCOS SUD – DPTO. UNION –
PCIA. DE CORDOBA**

Por acta Número 234 de la Comisión directiva de fecha 10/05/2018 convoca a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar 13 de Junio de 2018, a las 20:30 hs.- En la sede social sito en calle Corrientes 1190 de la localidad de San Marcos Sud, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos socios para que conjuntamente al Presidente y Secretario aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, balance, cuadro de resultados y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio finalizado al 31/12/2017, para su estudio y posterior aprobación.- 3) Informar y considerar las causas por las cuales se efectúa fuera del término la asamblea. 4) Nombramiento de la Comisión Escrutadora.- 5) Renovación parcial de la comisión directiva, eligiéndose en votación secreta a lista completa cinco miembros titulares por expirar sus mandatos los actuales en su cargo en reemplazo de los cargos de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-tesorero, Vocal Titular 2do. Vocal titular 3ro. Con duración de dos años. Elección de cuatro vocales suplentes con duración de un año. Elección de la comisión revisadora de cuentas (titulares y suplentes), con duración de un año. Todos los mencionados por expirar sus mandatos.

1 día - N° 154667 - s/c - 24/05/2018 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS, TERCERA EDAD
Y BIBLIOTECA UNION Y PAZ**

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA UNION Y PAZ convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES a realizarse el 18/06/2018 a las 17 hs. en la sede social sito en calle José de

Arredondo 2068 Villa Corina para considerar el siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3º Control de Libros Sociales. 4º Explicar las causas por las cuales se convoca fuera de término. 5º Consideración de la Memoria, Balance General cerrado al 31/12/2016, y 31/12/2017 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para igual periodo. 6º Elección de nuevas autoridades. Arnaldo Rosas - Elsa Bayger - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 154357 - s/c - 24/05/2018 - BOE

"INSTITUTO JOSÉ MARÍA PAZ ASOCIACIÓN CIVIL"

Por acta N° 897, DE LA Comisión Directiva, de fecha 10/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de junio de 2018, a las 16 hs., en la sede social de la institución sita en calle Av. General Paz N° 488, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Informe sobre la presentación de Balance fuera de término; 4) Consideración de la Memoria Administrativa y Docente del ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre del 2016, 5) consideración del balance correspondiente al ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 2016, e informe de la Comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 6) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión revisora de cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 154670 - s/c - 28/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL BACHILLERATO AGROTECNICO ADELIA MARIA. "ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 4/18 de la Comisión Directiva, de fecha 17/05/2018, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2018 a las 19,30 hs. En la sede social sita en edificio escolar ubicado sobre Ruta Pcial. E-86, para tratar el siguiente orden del día: 1) Apertura de asamblea y lectura de orden del día 2) Designación de dos socios activos para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto al presidente y Secretario; 3) Ratificación de lo expuesto en Acta Asamblea General Ordinaria N°4/16 con fecha 7/06/2016 4) Rectificar lo expuesto en Acta 4/2016, donde la información expuesta en

dicha asamblea, como el informe de órgano de fiscalización, Inventario Balance, registraciones contables del periodo y registro de asociados no fueron transcritos en libros rubricados por Inspección de Personas Jurídicas. Fdo. KUKURELO Diego. Presidente - BERTOLA Carina. Secretaria

3 días - N° 154710 - s/c - 28/05/2018 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL BACHILLERATO AGROTECNICO ADELIA MARIA. "ASOCIACION CIVIL"

Por Acta N° 5/18 de la Comisión Directiva, de fecha 18/05/2018, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2018 a las 21,30 hs. En la sede social sita en edificio escolar ubicado sobre Ruta Pcial. E-86, para tratar el siguiente orden del día: 1) Apertura de asamblea y lectura de orden del día 2) Designación de dos socios activos para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto al presidente y Secretario; 3) Ratificación de lo expuesto en Acta Asamblea General Ordinaria N° 4/2017 con fecha 28/04/2017 4) Rectificar lo expuesto en Acta 4/2017, donde la información expuesta en dicha asamblea, como el informe de órgano de fiscalización, Inventario Balance, registraciones contables del periodo y registro de asociados no fueron transcritos en libros rubricados por Inspección de Personas Jurídicas. Fdo. KUKURELO Diego - Presidente. BERTOLA Carina - Secretaria

3 días - N° 154713 - s/c - 28/05/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "REYNALDO MURAT" VIAMONTE

CONVOCA a Asamblea Ordinaria el 22-06-2018 a las 20.30 horas en Libertad n° 174, Viamonte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017; 3º) Causas de la realización de la asamblea fuera de término.-

3 días - N° 154785 - s/c - 28/05/2018 - BOE

MUTUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE VILLA CARLOS PAZ

"Llamar a Asamblea General Ordinaria de la Mutual del Personal Municipal de Villa Carlos Paz, para el día 29 Junio de dos mil dieciocho a las 18,00 horas, en la Sede de la Mutual del Perso-

nal Municipal de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Ribera Na 217. de esta Ciudad." ORDEN DEL DÍA Designación de dos asociados, para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Motivos por los que se llama fuera de término. Lectura y Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Sres. Revisores de Cuenta, Cuadro de Resultados correspondiente al cuadragésimo octavo ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2017.

3 días - N° 154292 - s/c - 24/05/2018 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DANTE ALIGHIERI

Señores asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de convocarles a asamblea general ordinaria para el día 25 de Junio de 2018 a las 19 horas, en nuestra sede social a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 30/11/2017.- 4º) Elección total de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por dos ejercicios.- Ilda Alejandra Aichino - Mariela Lolich - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 154364 - s/c - 24/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS SOCIALES

De acuerdo con lo determinado en el artículo 29 de nuestro Estatuto se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Mediterránea de Servicios Sociales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la calle Independencia 364 de Corral de Bustos, el 28 de Junio de 2018 a las quince (15) horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de las causales por las que se convocó fuera de término a la Asamblea.- 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos, junto con los Informes del Auditor Externo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017.- 4. Ratificación y aprobación de lo resuelto por el Consejo Directivo sobre el cierre del Servicio de Farmacia como servicio propio y transferencia del Fondo de Farmacia Mutual Mediterránea del 1º de Enero de 2017.- 5. Con-

sideración de la Cuota Social.- 6. Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por la finalización de mandatos. Se elegirán 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente, 3 (tres) Fiscalizadores Titulares, 1 (un) Fiscalizador Suplente, todos por cuatro ejercicios.- Secretario - Presidente. Nota: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a vota. En caso de no alcanzar ése número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

1 día - N° 154367 - s/c - 24/05/2018 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR

La ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2018 a las 14 hs. en sede de la entidad sita en calle Deán Funes N° 154 Entre Piso Local 28 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3 días - N° 154750 - s/c - 28/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SS. MM DE CRUZ DEL EJE

La Junta Directiva de la Asociación Española de SS. MM de Cruz del Eje, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día Domingo 24 de Junio de 2.018 a las 17:00 hs. en la Secretaria de la Institución, sito en calle San Martín 243 del Pasaje España, de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o- Designación de 4 Socios para firmar Acta de Asamblea.- 2o- Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de termino.- 3o- Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Resultado, Estado Patrimonial y demás anexos correspondientes a Ejercicio N° 101 e Informe de Comisión Fiscalizadora al 31/12/2017.- 4o- Propuesta de la Junta Directiva de cálculos y recursos de la Institución para el próximo Ejercicio.- 5o- Tratamiento de la Cuota Social.- 6o- Tratamiento de la Cuota por Mantenimiento y Limpieza del Panteón So-

cial.- 7o- Renovación parcial de la Junta Directiva por cumplimiento de mandato por el término de dos (2) años de: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, según Art. 108 del Estatuto Social

3 días - N° 154774 - s/c - 28/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD DE TRÁNSITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social, a realizarse el día 25 de Junio de 2018, a las 20:30 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Emilio F. Olmos 397 de la localidad de Tránsito - Córdoba - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Consideración del Servicio de Ayuda Económica. Disposiciones Estatutarias: ARTICULO 37°: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de lo Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad mas uno de los asociados presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el Artículo 16° y los que el presente estatuto establezca una mayoría superior. La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el orden del día. Cuando la Asamblea resuelva pasar a cuarto intermedio, podrá hacerlo una o más veces, dentro de un plazo total de treinta días a contar desde el día siguiente de la iniciación del acto, se ajustará al siguiente procedimiento: a) Dejar constancia en el Acta del día, la hora y lugar de la reanudación; b) De cada reunión se confeccionará, observando los requisitos exigidos por el organismo de aplicación; c) Si motivos excepcionales lo justifican la Asamblea podrá resolver la continuación del acto en otro local, siempre que el mismo esté situado dentro de la jurisdicción del domicilio de la Mutual. Esta medida se resolverá con el voto favorable de las tres cuartas partes de los Asociados presentes; d) Al reanudarse la Asamblea, luego del cuarto intermedio, pueden participar los asociados que no se encontraban presentes

al iniciarse la misma y firmar el Libro de Registro de Asistencia; e) La Asamblea deberá resolver si se cursa comunicación a los asociados ausentes informándoles el pase a cuarto intermedio. En caso de que resuelva comunicarlo establecerá el modo de hacerlo, que podrá ser, entre otros, alguno de los siguientes: telegrama, nota, aviso publicitario. De ello quedará constancia en el Acta. Dentro de las cuarenta y ocho horas de haber dispuesto la Asamblea el cuarto intermedio, deberá comunicar la novedad al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y al Organismo local competente, indicando día, la hora y el lugar de reanudación, y los puntos del Orden del día pendiente a considerar. El plazo de treinta días a que se refiere este Artículo podrá ser ampliado por una sola vez y por el mismo tiempo por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el Organismo local competente, a solicitud de la mutual, cuando motivos debidamente fundados lo justifiquen.-

3 días - N° 154821 - s/c - 28/05/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JAMES CRAIK

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 29 DE JUNIO DE 2018, A LAS 19 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL SITO EN PRESIDENTE PERON 646 DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DE DIA: 1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIA SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 3) REVISION DE MEMORIAS, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2017. 4) EXPLICACION PORQUE LA CONVOCATORIA SE REALIZÓ FUERA DE TÉRMINO. 5) RENOVACION DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS POR UN (1) AÑO.-

3 días - N° 154721 - s/c - 28/05/2018 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 27/18 CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2018 - VISTO: Lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley Provincial 10.051, y CONSIDERANDO: Que según lo establece el inciso i) del art. 14° de la Ley Provincial 10.051, el Consejo Directivo tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del reglamento de la citada Ley, en los casos no previstos por el mismo. EL CONSEJO

DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE: Artículo 1º: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, activos, inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 30 de Junio de 2018 a votar el día 31 de Agosto de 2018, de acuerdo al art. 67 de la Ley 10.051, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del corriente año. Si el día 31 de Agosto de 2018 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Artículo 2º: De conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 10.051, en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros del Tribunal de Ética Profesional, integrado por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 3º: De conformidad a lo establecido en el art. 32 de la Ley 10.051, simultáneamente en el acto eleccionario se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora, integrada por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 4º: De conformidad a lo establecido en el artículo 44º del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 5º: Las listas de candidatos deberán ser completas, debiendo presentarse una lista única para todos los cargos a cubrir por cada uno de los órganos en donde se eligen sus miembros, sin diferenciarse entre candidatos titulares y suplentes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 último párrafo de la Ley 10.051, las listas de candidatos no podrán estar integradas por más de dos profesionales con matrícula especial únicamente. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 4 de Junio hasta el 29 de Junio de 2018 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. De conformidad a lo establecido en el art. 71 de la Ley 10.051, la Junta Electoral oficializará las listas el día 16 de Julio de 2018. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, desde

el 16 de Julio al 27 de Julio de 2018 hasta las 16:00 hs., las que serán oficializadas hasta el día 24 de Agosto. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 9:00 horas. Artículo 6º: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de Junio de 2018 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12): Nicolás Batalla 555 (2434) ARROYITO. Departamento Unión: Pío Angulo N° 330 (2550) BELLVILLE. Jurisdicción Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87): Montevideo N° 187 (2645) CORRAL DE BUSTOS. Departamentos Minas y Cruz del Eje: España N° 275 (5280) CRUZ DEL EJE. Departamento General Roca Laprida: N° 114 (6270) HUINCA RENANCO. Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06): 9 de Julio 160 – Torre UNO 60 – Local PB. (5220). JESUS MARIA Departamento Juárez Celman: Deán Funes 598 (2670) LA CARLOTA. Departamento Roque Sáenz Peña: España N° 323 (6120) LABOULAYE. Departamento Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos): España N° 161 (2580) MARCOS JUAREZ. Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96): Esteban Piacenza N° 154 (5986) ONCATIVO. Departamento Río Cuarto: Moreno N° 152 (5800) RIO CUARTO. Departamentos Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras (5850) RIO TERCERO. Departamento San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito): Av. Libertador (n) 90 (2400) SAN FRANCISCO. Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06): Cerrito 65 (5152) V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 podrán optar por emitir su voto en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria 490 – Local 3 (5172), debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 29 de junio de 2018 inclusive, mediante la plataforma del Consejo (sistema Autogestión). Departamentos San Javier, San Alberto y Pocho: Arzobispo Castellano N° 68 (5870) VILLA DOLORES. Departamento General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo): Catamarca N° 1043 (5900) VILLA MARIA. Artículo 7º: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la

sede central Av. Hipólito Yrigoyen n° 490 (5000) Nueva Córdoba – ciudad de Córdoba, salvo que opten por emitir su voto en la sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas n° 6657 (5022) Arguello – ciudad de Córdoba, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 29 de junio de 2018 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión). Artículo 8º: Podrán integrar las listas de candidatos los profesionales que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 30 de Junio de 2018 en alguna de las matrículas que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público, para el ejercicio de la profesión liberal. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 72 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 9º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 30 de Junio de 2018 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 91 de la Ley Provincial 10.051. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia o por aplicación del artículo 90 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 10º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 9º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 30 de Junio de 2018, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 11º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 30 de Junio de 2018 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 9º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 30 de Junio de 2018, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente. Artículo 12º: Establecer, que será imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 13º: A los efectos del artículo 5º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indica en Anexo I, integrante de la presente resolución. Artículo 14º: El orden de incorporación de los titulares y suplentes será el establecido en la boleta. Una vez cubiertos los cargos titulares conforme el procedimiento establecido en el art. 12 de la Ley 10.051, se incorporarán los suplentes que serán aquellos

candidatos, que no habiendo ingresado como titulares, continúen el orden asignado en la lista que corresponda de acuerdo al sistema establecido en el citado artículo, hasta completar los cargos a cubrir. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12, surgiera que el Consejo Directivo quedara conformado por más de dos candidatos con matrícula especial, el o los candidatos que ocuparan los siguientes lugares bajo dicha matrícula, será/n reemplazado/s por el o los candidatos que lo/s continuaren en el orden de la misma lista con matrícula para el ejercicio liberal de la profesión. En todos los casos, se deberá respetar la Ley Provincial N° 8901, a los fines de garantizar a los candidatos de ambos géneros una equitativa posibilidad de resultar electos. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12 no se cumpliera con dicho imperativo legal, el o los candidatos que hubieren ingresado en último lugar, serán reemplazados por los candidatos del otro género que ocuparan los siguientes lugares en el orden de la misma lista. Artículo 15°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 19 de Abril de 2018. Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI, Secretario. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente.

2 días - N° 153746 - \$ 10569,76 - 24/05/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VENDEDOR: CRISTIAN ALFREDO DOMINGUEZ, DNI 23.418.016, con domicilio en calle ROQUE SAENZ PEÑA 279, CARLOS PAZ, provincia de Córdoba, NEGOCIO: fondo de comercio rubro RESTO-BAR denominado DOÑA MARCELINA, de titularidad de CRISTIAN ALFREDO DOMINGUEZ, ubicado en calle DUARTE QUIROS 636, PLANTA BAJA, de la ciudad de Córdoba, provincia de CORDOBA.- COMPRADOR: ROLANDO EDUARDO CAMINOS, D.N.I. 6.503.788, domiciliado en calle PRINGLES 177 de la ciudad de Córdoba.- OPOSICIONES : 27 DE ABRIL 424, 8 PISO C, de COROBA CAPITAL, de lunes a viernes de 11 a 13 hs por ante el DR. JOSE ENRIQUE ALVAREZ.-

5 días - N° 153451 - \$ 1183,60 - 28/05/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PG S.R.L.

SAN FRANCISCO

En los autos caratulados: "PG S.R.L. – Inscripción Registro Público de Comercio" Expte. N° 7048842, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom, C. C. Fam. – Sec. N° 6, de San Fco. (Cba.); se ha dispuesto efectuar la siguiente pu-

blicación: Acta Numero Doce. En la localidad de SAN FRANCISCO, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, república Argentina, a los 30 día del mes de junio del año 2014, siendo día y hora de asamblea, en la sede social de la firma P. G. S.R.L: sito en calle Ingeniero Huergo 1435 de la localidad de SAN FRANCISCO (Cba.), entre los señores PAULA NATALIA GIMENEZ, nacida el día 15 de agosto de 1974, D.N.I. 24.522.175, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Marmol 315 y el Sr. JUAN PABLO SPINACI, nacido el día 1 de enero de 1973, DNI 22.929.690, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Barcarcel 1773, de la localidad de Tostado, departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, únicos socios integrantes de P.G. S.R.L., quienes pasan a tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión de Cuotas sociales- modificación de contrato social. 2) Cambio de Socio Gerente. Que encontrándose la totalidad de los socios reunidos en la convocatoria, se pasa a tratar el orden del día en cuestión. 1) Primera: Cesión de Cuotas: Que cedida la palabra a la Socia Sra. PAULA NATALIA GIMENEZ, manifiesta su decisión de retirarse de la sociedad, vendiendo y cediendo la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad que totalizan la cantidad noventa y cinco (95) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, lo que hace un total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500.-); y que representan el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social. La citada operación se efectúa a favor de la Sra. JUANITA HEDILMA TAVANO, nacida el día veintitrés (23) de julio de mil novecientos cuarenta (1940), L.C. 4.106.506, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Libertad 969 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- El precio de esta cesión se establece en la suma de pesos quince mil, siendo dicho importe abonado en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente como suficiente recibo y eficaz carta de pago a saldo del precio. El cedente declara que no existe pasivo social exigible o no exigible, corriente o no corriente, fuera de lo que resulta de los libros y demás documentación social a la fecha, que no se encuentra inhibidos y que los bienes que integran el capital social se encuentra libre de gravámenes. En virtud de la citada cesión la Sra. PAULA NATALIA GIMENEZ, queda desvinculada de PG S.R.L, y que la socia Juanita Hedilma Tavano, manifiesta ser conocedora de la presente cesión y expresa su conformidad. En cuanto a las garantías por los aportes, el cedente y los cesionarios acuerdan someterse a lo dispuesto por el art.

150 ley 19.550. En razón de la cesión mencionada integran PG S.R.L. los siguientes socios, Sra. JUANITA HEDILMA TAVANO, nacida el día veintitrés (23) de julio de mil novecientos cuarenta (1940), L.C. 4.106.506, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Libertad 969 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba., y el Sr. JUAN CARLOS SPINACI, nacido el día 1 de enero de 1973, DNI 22.929.690, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Barcarcel 1773, de la localidad de Tostado, departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe. Quedando la cláusula cuarta del contrato constitutivo de PG SRL de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100.) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) por la Sra. JUANITA HEDILMA TAVANO, equivalente a un total de NOVENTA Y CINCO (95) cuotas de PESOS CIEN (\$100.) cada una, lo que hace un total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500.); y un CINCO POR CIENTO (5%) por el SR. JUAN CARLOS SPINACI, equivalente a un total de CINCO (5) cuotas de PESOS CIEN (\$100.) cada una, lo que hace un total de PESOS QUINIENTOS (\$500.-). Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de Socios en la que se decida realizarlo. Que el cesionario declara conocer y aceptar todas y cada una de las demás cláusulas de PG S.R.L, sometiéndose a lo que dispone dicho instrumento. 2) Al punto dos del orden del día los Socios Sra. JUANITA HEDILMA TAVANO y el Sr. JUN PABLO SPINACI, manifiestan su voluntad de designar un nuevo socio gerente de P.G. S.R.L., lo que por unanimidad los socios de la sociedad deciden que a partir del día de la fecha será socio gerente la Sra. JUANITA HEDILMA TAVANO, modificando con ello la cláusula quinta del contrato social de fecha 1 de diciembre del 2004, quedando redactada de la siguiente forma.- QUINTA, ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio JUANITA HEDILMA TAVANO, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento " P.G. S.R.L. " El mandato de el/los gerentes durará cinco (5) años a partir de su designación. El/los gerente tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del

Código Civil y el art. 9 del Decreto 5965, pudiendo otorgar poderes, mandatos etc. de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social, El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento por aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea de socios. Las reuniones se realizarán en la sede social sita en calle Ingeniero Huergo 1435 de la localidad de San Francisco (Cba.), las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea, con las excepciones establecidas en los art. 160 ss. y cc. de la ley 19550. La Asamblea de Socios se reunirá cada vez que lo considere necesario el/los Gerentes y como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General; de la consideración que efectúe la Asamblea se dejará constancia en el libro de Actas. Las Asambleas se convocarán mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio de comunicación fehaciente, remitido al último domicilio comunicado por el socio y con diez días de antelación a la misma, quedando validamente constituida en primera convocatoria cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen la mitad más uno del capital social, pudiendo sesionar validamente una (1) hora luego de la señalada, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes; cualquiera de los socios puede ser incorporado al personal permanente de la firma y/o actuar en relación de dependencia con la misma, las remuneraciones, horarios, condiciones de trabajo y demás circunstancias que hagan a la relación laboral, resulten resolución en tal sentido, adoptada en Asamblea, por unanimidad de socios, y asentada en el libro de Actas de la sociedad. Asimismo, y para los casos de ausencia o vacancia del socio gerente JUANITA HEDILMA TAVANO, se designa como gerente suplente, al socio al SR. JUAN PABLO SPINACI, quien tendrá las facultades de administración y representación de la firma, igual que el Socio gerente, no pudiendo realizar actos de disposición alguno. Así mismo y para el caso de que la sociedad decida realizar operaciones con Bancos, Nacionales o Provinciales, Público o privados etc, se deja establecido que se obligará a la sociedad P.G. SRL, solamente con la firma en conjunto de ambos socios.-No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente por parte de los socios, siendo las 18:00hs en el día y lugar citado. Tanto el cedente como el cesionario podrán solicitar en cualquier momento la inscripción en el Registro Público de Comercio. Que habiéndose tratado todos los temas los socios

en el lugar y fecha citada y siendo las 18:00hs se finaliza el acta de asamblea de socios. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 153122 - \$ 4417 - 24/05/2018 - BOE

AMNSA S.A.

RENUNCIA

Por acta de directorio de fecha 05/05/2017 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Roxana Soledad Corral, DNI 29.275.861 a su cargo de Director Titular y Presidente, en virtud de la venta de su paquete accionario de la firma y atento a no tener más vinculación con la gestión de la sociedad. Por acta de asamblea ordinaria se resolvió por unanimidad aprobar la gestión del directorio hasta la fecha en los términos del Art. 275 y cc. de la L.G.S.-

1 día - N° 153397 - \$ 176,40 - 24/05/2018 - BOE

TENDENCIAS GROUP S.R.L.

Por orden del Juzg 1º Inst Civ Com 39º Nom de Cba en autos "TENDENCIAS GROUP S.R.L. MODIFICACION (cesión, prórroga, cambio de sede, de objetos) EXPTE: 6763535" se hace saber que por instrumento del 19/04/2017, los socios Humberto René Manattini DNI 13.644.056 y Gustavo Gabriel Bonino DNI 22.565.302, cedieron, vendieron y transfirieron cinco cuotas sociales cada uno por un valor nominal de pesos cien, es decir un total de diez cuotas sociales representativas del diez por ciento del capital social, a favor del Sr Gaston Nicolas Campillo DNI 33.594.220, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el 01/04/1988 con domicilio en calle Madres Fundadoras N° 1279, Arequito, Santa Fe. Y por instrumento del 10/05/2017 el socio Humberto René Manattini DNI: 13.644.056 cede, vende y transfiere a favor del socio Gustavo Gabriel Bonino DNI: 22.565.302 cuarenta y cinco cuotas sociales, representativas del cuarenta y cinco por ciento del capital social, por un valor nominal de pesos cien cada cuota parte. Y por último por instrumento del 12/09/2017 el socio Gustavo Gabriel Bonino DNI 22.565.302 cede, vende y transfiere tres cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien cada una de ellas, representativas del tres por ciento del capital social al Sr Josué Altamirano, DNI 30.126.800, con domicilio en el Gavilan N° 3668, Bº Gral Arenales, Córdoba, soltero, nacido el 24/05/1983, comerciante, argentino. Quedando por lo tanto el capital social de la siguiente manera: 1) Gustavo Gabriel Bonino 87 cuotas sociales, valor nominal pesos cien cada

una de ellas, representativas del 87% del capital social; 2) Gaston Nicolas Campillo 10 cuotas sociales, valor nominal pesos cien cada una de ellas, representativas del 10% del capital social y 3) Josue Altamirano 3 cuotas sociales, valor nominal pesos cien cada una de ellas, representativas del 3% del capital social.

1 día - N° 153415 - \$ 898,68 - 24/05/2018 - BOE

TRIPLO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO – RENUNCIA/ ELECCIÓN DE GERENTE TITULAR - REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24.04.2018 se resolvió: (i) Modificar el objeto social, reformando el Artículo Tercero del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, permuta, consignación, importación, exportación, transformación, elaboración y fraccionamiento de pinturas en general, barnices, lacas, esmaltes, solventes, aguarrases, naftas vigentes y gasolinas naturales, pinceles, brochas, papeles de lijas, papeles pintados, revestimientos, diluyentes, removedores, masillas y materiales de relleno y calafateado, y alfombras; (ii) Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, permuta, consignación, importación, exportación, transformación, elaboración y fraccionamiento de hormigón elaborado, concreto, elementos premoldeados de hormigón y concreto, mezclas asfálticas, como así también productos y accesorios afines a ellos. Explotación de áridos y canteras; (iii) Comercialización, fabricación, industrialización, importación y exportación de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; sanitarios, grifería y accesorios, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, revestimientos para paredes y pisos, artículos de ferretería, de electricidad e iluminación y herramientas de todo tipo relacionados a ello; (iv) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (v) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (vi) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de

calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (vii) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (viii) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (ix) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (x) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (xi) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (xii) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (xiii) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xiv) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazon o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal y a los bio-combustibles; (xv) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (xvi) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (xvii) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con granos, bio-combustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos

químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales; (xviii) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (xix) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, flortículas, forestales y viveros; (xx) Cría, recría, internada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballo); (xxi) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tambores, fruti-hortícolas y de granja; (xxii) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambores, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tambores, ganaderos y de granja; y (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xxiii) Explotación de depósito de mercadería, propia y de terceros, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercaderías, repuestos y productos mencionados precedentemente. Provisión de servicios de logística en todas sus formas; y (xxiv) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, bienes y sustancias en general, como así también materiales e insumos necesarios para la elaboración y fabricación de sus productos y de productos terminados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, sub-

contratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”; (ii) Aceptar la renuncia del Gerente Titular, Carlos Julio Barzola, nombrando en su reemplazo a Joaquín Manuel Barzola, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 39.421.466, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-39421466-4, nacido el 17.01.1996, estudiante, con domicilio en calle Las Corzuelas N° 540 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el plazo de duración de la sociedad; y (iii) Otorgar una nueva redacción al Artículo Quinto del Contrato Social, que será el que sigue: “ARTÍCULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Joaquín Manuel Barzola, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 39.421.466, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-39421466-4, nacido el 17 de enero de 1996, estudiante, con domicilio en calle Las Corzuelas N° 540 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. El Gerente designado acepta el cargo que le ha sido conferido, se notifica del plazo de duración del mismo, declara bajo jura-

mento no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984 y constituye domicilio especial en su domicilio real. Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 11 de mayo de 2018.

1 día - N° 153856 - \$ 5493,40 - 24/05/2018 - BOE

SAN FRANCISCO

Ante el Juzg. de 1ª inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Sec. N°3 San Francisco- (Cba.) tramitan los autos “Expte: 6957609 – Bonino, Damian Lucas - Insc. Reg. Pub. Comercio” inscripción en el Registro Público de Comercio y emisión de matrícula de comerciante (art. 320 C.CyCN) del Sr. Damian Lucas Bonino, DNI 28.836.660, argentino, mayor de edad, profesor de educación física, casado, con domicilio real en calle Paraguay 3522, con el objeto de iniciar actividad económica en el rubro “Servicios minoristas de agencias de viajes”

5 días - N° 153990 - \$ 954,80 - 29/05/2018 - BOE

PINDAR CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Constitución de fecha 6 de abril de 2018 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 4 de mayo de 2018. Socios: 1) FACUNDO JOSE ULLATE, D.N.I. N° 24.975.568, CUIT/CUIL N° 20-24975568-1, nacido el día 11/06/1976, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernhart Teniente Juan Domingo 63, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) NICOLAS CESAR MIGUEL PAEZ KUEZYNSKY, D.N.I. N° 32.816.137, CUIT/CUIL N° 20-32816137-1, nacido el día 22/04/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle General Justo Jose De Urquiza 1864, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 3) JONATHAN EMANUEL NIETO, D.N.I. N° 36.430.024, CUIT/CUIL N° 20-36430024-8, nacido el día 21/08/1992, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Casa Cubierta - Manzana 81 Casa 5 S/N, barrio Centro América Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 4) JORGE LEONARDO NIETO, D.N.I. N° 33.200.725,

CUIT/CUIL N° 20-33200725-5, nacido el día 24/07/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julio Arboleda 2898, barrio Marcelo T De Alvear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 5) JORGE HUMBERTO NIETO, D.N.I. N° 18.330.705, CUIT/CUIL N° 20-18330705-4, nacido el día 02/07/1967, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casa Cubierta, manzana 81, lote 5, barrio Ampliación Centro América, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina y 6) WILIAN ALEXIS HEREDIA, D.N.I. N° 34.427.549, CUIT/CUIL N° 20-34427549-2, nacido el día 28/06/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Publica S/N, de la ciudad de Paso Viejo, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: PINDAR CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Bernhart Teniente Juan Domingo 63, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7)

Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (\$30000.00), representado por Treinta Mil (30000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FACUNDO JOSE ULLATE, suscribe la cantidad de Veintiún Mil (21000) acciones, por un total de pesos Veintiún Mil (\$21000). 2) NICOLAS CESAR MIGUEL PAEZ KUEZYNSKY, suscribe la cantidad de Mil Doscientos (1200) acciones, por un total de pesos Mil Doscientos (\$1200). 3) JONATHAN EMANUEL NIETO, suscribe la cantidad de Mil Doscientos (1200) acciones, por un total de pesos Mil Doscientos (\$1200). 4) JORGE LEONARDO NIETO, suscribe la cantidad de Mil Doscientos (1200) acciones, por un total de pesos Mil Doscientos (\$1200). 5) JORGE HUMBERTO NIETO, suscribe la cantidad de Dos Mil Cuatrocientos (2400) acciones, por un total de pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2400) y 6) WILIAN ALEXIS HEREDIA, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) acciones, por un total de

pesos Tres Mil (\$3.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. FACUNDO JOSE ULLATE D.N.I. N° 24.975.568, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NICOLAS CESAR MIGUEL PAEZ KUEZYNSKY D.N.I. N° 32.816.137, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr FACUNDO JOSE ULLATE D.N.I. N° 24.975.568. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año.

1 día - N° 154061 - \$ 3791,96 - 24/05/2018 - BOE

FOURA S.A.

CANALS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 26/02/2018 se resolvió la elección del Sr. José María ARANA, DNI N° 16.640.055, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Andrea María RAGGIO, DNI N° 16.763.551, como Director Suplente.

1 día - N° 154298 - \$ 140 - 24/05/2018 - BOE

LOS BERNARDOS S.A.

BRINKMANN

ESCISION - FUSION POR ABSORCIÓN

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 5. De fecha 23/09/2016 a las 20,30 horas, se aprobó el ACUERDO PREVIO DE ESCISION – FUSION del 25/08/2016, entre LOS BERNARDOS S. A. CUIT N° 30-617186671, domiciliada en Av. Pte. Juan D. Perón N° 950 – Brinkmann, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público bajo Matrícula N° 12.868 - A –ESCIDENTE – Con AGROPECUARIA LA LAGUNA S. A. CUIT. N° 30-714819549, domiciliada en Av. Pte. Juan D. Perón N° 950 – Brinkmann, Provincia de Córdoba. Inscripta en el Registro Público bajo Matrícula N° 14.523-A –INCORPORANTE-. El Capital Social de LOS BERNARDOS S.A., luego de la escisión - fusión queda fijado, por reducción el capital en la suma \$ 4.500.000, reformándose el "ARTICULO CUARTO. Capital Social. El Capital Social se fija en \$ 4.500.000,00 (Pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL

compuesto por 450.000 (cuatrocientas cincuenta mil) acciones, de \$ 10,00 (Pesos diez) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 (cinco) votos por acción, totalmente suscripto e integrado a la fecha, pudiendo elevarse al quintuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio"

1 día - N° 154278 - \$ 624,12 - 24/05/2018 - BOE

AGROPECUARIA LA LAGUNA S.A.

BRINKMANN

ESCISION - FUSION POR ABSORCIÓN

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 2. De fecha 23/09/2016 a las 22,30 horas, se aprobó el ACUERDO PREVIO DE ESCISION – FUSION del 25/08/2016, entre LOS BERNARDOS S. A. CUIT N° 30-617186671, domiciliada en Av. Pte. Juan D. Perón N° 950 – Brinkmann, Provincia de Córdoba. Inscripta en el Registro Público bajo Matrícula N° 12.868 - A –ESCIDENTE – Con AGROPECUARIA LA LAGUNA S. A. CUIT. N° 30-714819549, domiciliada en Av. Pte. Juan D. Perón N° 950 – Brinkmann, Provincia de Córdoba. Inscripta en el Registro Público bajo Matrícula N° 14.523-A –INCORPORANTE-. El Capital Social de AGROPECUARIA LA LAGUNA S.A., luego de la escisión - fusión queda fijado, por aumento del capital en la suma \$ 4.500.000, reformándose el "ARTICULO CUARTO. El capital social se fija en la suma de \$ 4.600.000,00 (Pesos cuatro millones seiscientos mil) compuesto por cuatrocientas sesenta mil (460.000) acciones de \$ 10,00 (Pesos diez) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público."

1 día - N° 154283 - \$ 615,80 - 24/05/2018 - BOE

ULTRAMAR S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo de fecha 18 de abril del 2018, con firmas certificadas notarialmente con fecha 19 de abril de 2018. SOCIOS: Sres. MARIO SAPOSNICOF, D.N.I. N° 17.158.698, argentino, de estado civil casado, nacido el 15 de mayo

de 1965, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Javier Lopez N° 3.070, B° Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba y GABRIEL DAMIAN WILLIANS, D.N.I. N° 23.201.979, argentino de estado civil divorciado, nacido el 29 de mayo de 1973, de profesión comerciante, con domicilio en calle Roberto Boyle N° 5.893; B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: ULTRAMAR S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Calle Elias Yofre N° 917 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DURACION: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad, tendrá por OBJETO dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades que a continuación se detallan: a) La explotación establecimientos gastronómicos, servicios de catering, de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comida. b) Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, casa de lunch, elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería y podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. c) Explotación de concesiones gastronómicas, servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicios brindados con un fin organizacional y de desarrollo. d) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, además de participar de licitaciones públicas o privados, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. e) Tomar y dar franquicias en todo el territorio nacional, extra e intra Mercosur. f) Producción y realización de espectáculos musicales, teatrales, artísticos, deportivos, promociones, merchandensing, desarrollo y organización de eventos, exhibiciones, etc. g) Exportación e importación de productos de gastronomía de mar y río, principalmente mariscos pescador de mar y de río. CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por DIEZ CUOTAS SOCIALES (10) cuotas, por un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una. El Sr. Mario Saposnicof suscribe seis (6) cuotas sociales y

el Sr. Gabriel Williams suscribe cuatro (4) cuotas sociales. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa en este acto al Sr. Mario Saposnicof como Gerente de la Sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios. Firmado: Andrea Belmaña Llorente. Prosecretaría. Juzgado 13° Nom. Civil y Comercial Expdte. N° 7133790.

1 día - N° 154290 - \$ 1810,76 - 24/05/2018 - BOE

BAZWAR S.A.

Constitución 26/12/2016 Y Acta Rectificativa 27/04/2018. Socios: BAZANO CARLOS DAVID, arg, nacido 12/04/1963, comerciante, casado, D.N.I. 16.539.149, domi en calle Pública s/n, loc de Rayo Cortado, pcia de Cba, Arg y WAGNER JONATAN NAHIR, arg, nacido 09/02/1986, comerciante, soltero, D.N.I. 32.012.759, dom en calle Pública s/n, loc de Rayo Cortado, pcia de Cba, Arg Denominación: BAZWAR S.A .Sede: Obispo Trejo N°1082, P 6, dpto. "A" B° Nueva Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Cba, Rep Arg. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Servicios de Fumigación, pulverización y desinfección terrestre. b) Producción agropecuaria, cultivo de diferentes cereales y oleaginosas, compra y venta de animales.- Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá fabricar, hacer fabricar, exportar, importar, comprar o vender patentes y formar otras sociedades; y, en general, todo acto jurídico que no se halle prohibido por la ley y se vincule directamente con el objeto social indicado, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas o, en general, todo tipo social existente o a crearse en el futuro .Capital: se fije en la suma de \$150.000,00 representado por 15000 acciones de \$10,00, valor nominal cada una, ordinarias clase B, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: BAZANO CARLOS DAVID, suscribe 9.000 acciones de 10 , 1 voto por acción, WAGNER JONATAN NAHIR , suscribe 6.000 acciones de \$10, 1 voto por acción, Administración: Se designa para integrar EL DIRECTORIO: PRES. BAZANO CARLOS DAVID D.N.I. 16.539.149;

DIRECTOR SUPLENTE WAGNER JONATAN NAHIR D.N.I. 32.012.759, La administración de la Sociedad estará a cargo de 1 Directorio compuesto de 1 dir tit y 1 supl designados por el término de 3 ejercicios, no obstante permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de por lo menos 1 dir supl será obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate, el Pres desempatará votando nuevamente. En su 1° reunión la as ord designará al pres y al Dir Supl quien suplirá al 1° en su ausencia o impedimento. Las resoluciones del Directorio se consignarán en un libro de Actas que será llevado conforme a las disposiciones legales vigentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio, de conformidad con el art261 Ley 19550 Fiscalización: La Sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art 284 Ley 19550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art 55 Ley 19550, Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pres del Directorio, Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 154294 - \$ 1560,64 - 24/05/2018 - BOE

TRUFAS MEDITERRANEAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha de constitución: Instrumento Constitutivo 16.05.2018. (2) Socio: (i) Walter Rubén De La Costa, argentino, casado, D.N.I. N° 20.542.495, C.U.I.T./ C.U.I.L. N° 20-20542495-5, nacido el 27.11.1968, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en calle 25 de Mayo (Galería de la Merced) 147, Torre/Local Local 32, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. (3) Denominación: TRUFAS MEDITERRANEAS S.A.S. (4) Sede Social: Punta Lara N° 1238 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción individual: (i) Walter Rubén De La Costa suscribe 500 acciones, es decir, \$ 50.000. (8) Administración: La administración estará a cargo de Walter Rubén De La Costa, D.N.I. N° 20.542.495, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a Gustavo Narciso Fariña, D.N.I. N° 20.381.998, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Walter Rubén De La Costa, D.N.I. N° 20.542.495, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. (11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

1 día - N° 154316 - \$ 2840,88 - 24/05/2018 - BOE

"URBANIZACIÓN LA CALANDRIA S.A."

REGLAMENTO INTERNO

Mediante instrumento de fecha 11-5-2018 los accionistas constituyentes de la Asociación Civil sin fines de lucro bajo forma de Sociedad Anónima "URBANIZACIÓN LA CALANDRIA S.A." resolvieron por unanimidad dictar el siguiente Reglamento Interno: Art.1) La Urbanización está constituida por 193 lotes en los que solo se asentarán viviendas con destino residencial, no permitiéndose ningún otro destino. Art. 2) La sociedad, coordinará, organizará y prestará servicios como por ejemplo vigilancia, limpieza, mantenimiento de espacios verdes, mantenimiento de las instalaciones y espacios comunes, etc. Art. 3) Se creará un Consejo de Administración para controlar la gestión del administrador que eventualmente designe el Directorio y la prestación de servicios por las empresas que se contrataren, así como recibir sugerencias y/o reclamos y proponer al Directorio toda acción en beneficio del complejo y / o de los socios. Estará integrado por

un mínimo de 3 miembros, residentes permanentes de la urbanización, elegidos en asamblea ordinaria, los cargos durarán un año pudiendo ser re-elegidos indefinidamente y serán ad-honorem. Deberá llevar un libro de actas. Art. 4) Será de competencia del Consejo controlar la prestación de los servicios así también como el cumplimiento del Reglamento Interno, Código de Edificación y reglamentaciones aplicables, proponer y hacer ejecutar a las empresas responsables cambios para el mejoramiento de los servicios, controlar documentación, antecedentes y funcionamiento de las empresas, y asesorar al Directorio. Art. 5) Son derechos de los socios: hacer uso de las instalaciones, bienes y servicios sociales; ejercer el derecho de defensa; presentar iniciativas. Son obligaciones de los socios: comunicar al Directorio sus datos personales; cumplir el Reglamento y cualquier modificación que se dicte del mismo; abonar los pagos a su cargo en concepto de gastos comunes, expensas y/o aportes así también como las multas que se le impusieran: cumplir las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes; cualesquiera sean los contratos que los socios celebren respecto de terceros ello no variará la responsabilidad que el mismo tiene conforme a lo establecido en el Reglamento; restringir los horarios para la ejecución de cualquier obra a desarrollar en el lote; tener los animales domésticos de su propiedad bajo permanente control, dentro del lote y con cerramiento; ajustarse a las disposiciones que para la práctica de deportes o actividades dictase el Directorio; solicitar autorización previa al Directorio para dar comienzo a toda obra, mejora, edificación o labor a realizar en el lote de su propiedad; la obra deberá contar con cerramiento perimetral. Art. 6) Cada socio será responsable de contribuir al sostenimiento de la sociedad y de los servicios mediante el pago de las cuotas que estipule el Directorio. Asimismo se compromete a mantener en perfecto estado el lote de su propiedad, caso contrario el Directorio estará facultado para realizar dicha labor, monto que se le adicionará al valor de la expensa común que deba abonar en razón de su lote. Art. 7) Para determinar la proporción con que cada socio deberá contribuir al pago de las cargas, gastos o expensas se establece que el titular de cada uno de los 193 lotes deberá abonar la 193 ava parte de dichos gastos. En el supuesto del Art. 4º del Estatuto (unión o subdivisión de lotes), y /o en cualquier otra hipótesis en que dentro de un lote se edifique más de una unidad de vivienda la división de las expensas será en función a la nueva cantidad de unidades resultantes. Dicha modificación en la base sobre la cual dividir las contribuciones será efectiva desde que se presente al Directorio la solicitud de autorización o

bien (y en caso que el propietario hubiere incumplido su obligación de solicitar la autorización previa) desde que el Directorio constate la existencia de la obra en ejecución, incumbiéndole en definitiva a cada propietario el pago de tantas avas partes como unidades de vivienda se edifiquen en su propiedad. Art. 8) Los recursos estarán constituidos por: ingresos de las cuotas de gastos comunes, expensas, multas e intereses a cargo de los socios; rentas producidas por bienes, locaciones o concesiones; derechos de construcción que pudiera fijar el Directorio; cualquier otro ingreso autorizado por la Asamblea o el Directorio. Art. 9) Las cuotas estarán constituidas por los gastos para solventar: administración y funcionamiento, tales como servicios de agua, gas, teléfono, energía eléctrica, sueldos, asignaciones, aportes y contribuciones, papelería y útiles, honorarios; reparación y mantenimiento de las instalaciones; seguros de responsabilidad civil y otros; impuestos, servicios y tasas; servicios de seguridad, mantenimiento y todo otro que se contratara; sobre la totalidad de los gastos se aplicará un incremento del 5% que será descontado si se abona la cuota respectiva antes del día 10 del mes de su vencimiento, como incentivo para el pago oportuno; las sumas así recaudadas pasarán al fondo de reserva. Los socios están obligados a abonar estas contribuciones mensuales en forma anticipada. No constituyen aportes de capital. Art. 10) Los gastos para solventar inversiones serán decididos por asamblea, quien podrá delegar en el Directorio sus montos y forma de pago. Art. 11) La asamblea podrá aprobar un fondo de reserva con fondos suplementarios a los indicados en el apartado precedente, definiendo además su monto y destino. Art. 12) La falta de pago en término de las cuotas, multas y/o demás contribuciones ocasionará la mora automática, sin necesidad de interpelación, y el incumplidor deberá abonar un interés equivalente a la tasa que cobre el Banco Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días, o por giro en descubierto en cuenta corriente, capitalizable cada treinta días, que en ningún caso podrá ser inferior al 3% mensual. El pago de las obligaciones se reclamará judicialmente por trámite ejecutivo, sirviendo de título hábil el certificado de deuda expedido por el Directorio, por ante los tribunales ordinarios con asiento en la ciudad de Córdoba. El Directorio podrá publicar la lista de los morosos en cualquier situación de mora de más de 20 días corridos. La falta de pago de dos cuotas ordinarias producirá la suspensión automática de los servicios que le brinda la sociedad, quedando el socio impedido de hacer uso de las instalaciones comunes, de existir. Art. 13) Se encuentra

prohibido: realizar reuniones que puedan ocasionar molestias, perturbar la tranquilidad o ejercer actividades que comprometen la seguridad; realizar actos contrarios a la moral o las buenas costumbres, o afectar la buena vecindad, tranquilidad y armónica convivencia; guardar o depositar materiales explosivos, inflamables o de cualquier otra naturaleza o característica que pueda ocasionar peligros o que produzcan emanaciones molestas; depositar materias, mercaderías, muebles u objetos en cualquier lugar común que pueda comprometer la estética y el buen gusto o significar daños o molestias, perjudicando la visual u obstruir o entorpecer el uso de dichos espacios comunes; colocar insignias; letreros; anuncios; banderas de propaganda, toldos; chapas; muebles; macetas; o cualquier otro objeto susceptible de afectar la estética o la comodidad de los vecinos; arrojar basura, papeles etc. en los espacios comunes; dar órdenes al personal del barrio en caso que lo hubiere; utilizar los servicios del personal si lo hubiere para actividades de carácter particular, con excepción de emergencias; producir ruidos o disturbios que afecten la convivencia; producir vibraciones, olores o emanaciones, que perjudiquen la tranquilidad; se permite la tenencia de animales domésticos, pero los propietarios deberán arbitrar lo necesario para que los mismos no salgan del lote, debiendo contar con un canil y cerco perimetral, en caso de sacarlos a pasear, deberán hacerlo con correa, quedando prohibida la tenencia de más de tres animales domésticos; circular con vehículos motorizados excediendo la velocidad de 30 Km/h. Art. 14) Es facultad del Directorio fijar multas por incumplimientos, las sanciones serán: a) Apercibimiento, b) Multa del 50% de la expensa vigente al momento de la infracción; c) En caso de reincidencia, la multa podrá graduarse entre el 100% de la expensa vigente al momento de la infracción, y 5 veces dicho importe. El Directorio deberá proceder ante una eventual infracción a notificar al presunto infractor en forma fehaciente para que produzca su descargo y ofrezca la prueba que hace a su derecho en el término de 5 días hábiles, vencidos los cuales – y una vez recibida la prueba, si la hubiera – dictará resolución en el término de los 10 días hábiles, aplicando en caso de corresponder las sanciones precedentes. La resolución será comunicada de modo fehaciente al presunto infractor, quien en el término de 3 días hábiles podrá solicitar la reconsideración. Firme la resolución el Directorio procederá al cobro de la multa – o comunicación del apercibimiento – mediante la inclusión del importe respectivo en las expensas. Art. 15) La coordinación, organización y / o contratación de un servicio de seguridad no implicará, ni hará responsable a la

Urbanización, ni al Directorio, ni a la administración (si la hubiere) ni al desarrollista, por hecho alguno de robo, hurto, sustracciones, vandalismo, violencia o de cualquier otra índole que pudiera suscitarse. Ni la urbanización ni ninguno de sus órganos asume ninguna responsabilidad objetiva tendiente a mantener indemne de hechos de inseguridad a sus habitantes, entendiéndose que las obligaciones en tal sentido deben considerarse de medio y no de resultado.

1 día - N° 154346 - \$ 5012,92 - 24/05/2018 - BOE

ALCRUZ S.A.

ALCRUZ S.A. Por A.G.O. del 30.4.2016 se designó como Presidente: Luis Pedro Pereyra, D.N.I. 6.608.841 y como Director Suplente: Carlos Guido Martino, D.N.I. 6.510.650.-

1 día - N° 154384 - \$ 140 - 24/05/2018 - BOE

COSIL S.A.

Por A.G.O. del 07.05.2016 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: Jorge Fernando Sileoni, DNI 5.534.075, VICEPRESIDENTE: Néstor Ángel Sileoni, DNI 6.445.923, DIRECTOR TITULAR: Alberto Nazareno Lupidi, DNI 5.534.061, DIRECTORES SUPLENTE: Oscar Juan Lupidi, DNI 6.584.741, Amanda Virginia De Angelis, DNI 4.478.644 y Ana María Bicchetti, DNI 6.189.709.

1 día - N° 154385 - \$ 140 - 24/05/2018 - BOE

DOVER S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: Maximiliano VERA BARROS, DNI 24.692.239, argentino, abogado, casado, nacido el 15.6.1975, domicilio en Av. Pablo Ricchieri 3540, Bº Jardín Espinosa, Cdad. de Córdoba, Pcia. de Cba. y Romina del Valle SUÁREZ, DNI 27.671.723, argentina, licenciada en nutrición, casada, nacida el 27.12.1979, domicilio en Av. Pablo Ricchieri 3540, Bº Jardín Espinosa, Cdad. de Córdoba, Prov. de Cba.. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 20.04.18, con firmas certificadas el 10.05.2018. DENOMINACIÓN SOCIAL: DOVER S.R.L. DOMICILIO SOCIAL Y SEDE SOCIAL: Av. Pablo Ricchieri 3540, Bº Jardín Espinosa, Cdad. de Córdoba, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. PLAZO: 30 años desde suscripción de contrato. CAPITAL SOCIAL: \$100.000. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un gerente titular quien durará en su cargo por tiempo indeterminado. Se designa a Maximiliano VERA BARROS, DNI 24.692.239. CIERRE DE EJERCICIO: los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 3º Nom. en lo Civil y Comercial. Expte. N° 6932248 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 154388 - \$ 2266,80 - 24/05/2018 - BOE

OSVALE SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E autoconvocada del 22-09-2017, se modificó el art. primero del estatuto social referido al domicilio legal, fijándolo en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por acta de directorio del 23-09-2017 se resolvió fijar la sede social en calle Dante Alighieri Nro. 231 de la ciudad de Villa María.-

1 día - N° 154390 - \$ 140 - 24/05/2018 - BOE

GIMNAS S.A.

Constitución de fecha 08/05/2018. Socios: 1) PABLO AGUSTIN FLORENZA, D.N.I. N°23821496, CUIT/CUIL N° 20238214964, nacido el día 29/01/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle 0, manzana 56, lote 7, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA FLORENZA, D.N.I. N°24692002, CUIT/CUIL N° 27246920023, nacido el día 05/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle 0, manzana 4, lote 7, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTIN FLORENZA, D.N.I. N°25919841, CUIT/CUIL N° 20259198411, nacido el día 20/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 0, manzana 12, lote 12, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GIMNAS S.A. Sede:

Calle 0, manzana 12, lote 12, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Prestaciones de servicios relacionados con la gimnasia en general, el entrenamiento físico en sus diversas formas, gimnasia correctiva y gimnasia médica, franquicias referidas con la actividad física tendientes a buscar una buena forma, un buen estado físico y el bienestar en general. b) COMERCIALES: Compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, referidos a productos relacionados o utilizados en todo tipo de gimnasia, capacitación y formación de profesionales vinculados con las actividades físicas de toda índole. Asimismo podrá comercializar bebidas y/o alimentos relacionados con el entrenamiento físico y equipos de ropas para el desarrollo de la actividad física. c) DOCENTES: comercialización de asesoramiento y consultoría de profesionales tanto de rubro como de las actividades vinculadas a la realización de actividades físicas de toda índole. d) LOCACIONES: alquiler de locales en general y para el desarrollo de las actividades físicas o recreativas, espacios publicitarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO AGUSTIN FLORENZA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NATALIA FLORENZA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) MARTIN FLORENZA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARTIN FLORENZA, D.N.I. N°25919841 2) Director Suplente: PABLO AGUSTIN FLORENZA, D.N.I. N°23821496. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en

su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 154403 - \$ 2020,84 - 24/05/2018 - BOE

DENINO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 12 de fecha 27/03/2018 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Jesica Samanta MOREAU, DNI N° 31.041.492 y; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alejandro RIVILLI, DNI N° 16.015.733. Los nombrados fijan domicilio especial en Av. Colón N° 675, Piso 3º, Dpto. "B", Bº Centro, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 154406 - \$ 149,36 - 24/05/2018 - BOE

OSVALE SOCIEDAD ANONIMA

Por AGO del 28-10-2016 se designó para integrar el directorio a: PRESIDENTE: OSVALDO RENE PAESANI, D.N.I. 12.875.864, VICE-PRESIDENTE: MARIA ALEJANDRA GOMEZ DE PAESANI, D.N.I. 12.377.805 y DIRECTOR SUPLENTE: MARIA JULIA PAESANI, D.N.I. 33.592.225.-

1 día - N° 154412 - \$ 140 - 24/05/2018 - BOE

COPPSA TRUCKS S.A.

Constitución de fecha 24/04/2018. Socios: 1) VALERIA GISEL OCHOA, D.N.I. N°32925442, CUIT/CUIL N° 27329254424, nacido el día 30/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Armada Argentina 168, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ABIGAIL OCHOA, D.N.I. N°36239690, CUIT/CUIL N° 27362396900, nacido el día 29/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesora, con domicilio real en Avenida Armada Argentina 168, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MAXIMILIANO OCHOA, D.N.I. N°36432088, CUIT/CUIL N° 20364320885, nacido el día 29/01/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Armada Argentina 168, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COPPSA TRUCKS S.A. Sede: Avenida Armada Argentina 168, barrio Las

Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE: abastecimiento, almacenamiento, embalaje y distribución de productos; manipuleo, control, guardado de mercaderías propias o de terceros en depósitos propios, alquilados o de terceros; locación de espacios para almacenamiento, depósito, guarda o conservación de mercaderías y otros bienes; carga y descarga de camiones; transporte de cargas en general de cualquier tipo, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materiales para la construcción, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes, transporte y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados, todo ello ya sea a nivel nacional o internacional, con vehículos propios o de terceros contratados para tal fin o a través de terceros con vehículos provistos por éste; servicios de consultaría en materia de logística y transporte, tanto en mercado doméstico como en el exterior; alquiler de vehículos y maquinaria para la industria, el comercio y servicios de transporte .2.- SERVICIO DE TRANSPORTE de líquidos peligrosos, combustible, ácidos, gases y transporte de vehículos (camiones mosquiteros / bateas para transporte de vehículos). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA GISEL OCHOA, suscribe la cantidad de 334 acciones. 2) ABIGAIL OCHOA, suscribe la cantidad de 333 acciones. 3) MAXIMILIANO OCHOA, suscribe la cantidad de 333 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: VALERIA GISEL OCHOA, D.N.I. N°32925442 2) Director Suplente: MAXIMILIANO OCHOA, D.N.I. N°36432088 . Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presi-

dente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 154417 - \$ 2012 - 24/05/2018 - BOE

FIDELITYTOOLS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 2 de fecha 30/01/2015 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: PRESIDENTE: Juan Ignacio VARGAS, DNI N° 35.576.204; VICEPRESIDENTE: José Antonio AVILES, DNI N° 28.425.701 y; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Esteban Matías VARGAS, DNI N° 25.462.666. Los nombrados fijan domicilio especial en Bedoya N° 189, B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 154423 - \$ 163,92 - 24/05/2018 - BOE

SONROA S.A.

Constitución de fecha 04/05/2018. Socios: 1) MARCELO BERNARDO SONZINI, D.N.I. N°25918123, CUIT/CUIL N° 20259181233, nacido el día 01/06/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Derqui Pres Santiago 25, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LADY RITA ROATTA, D.N.I. N°4101409, CUIT/CUIL N° 27041014097, nacido el día 21/09/1941, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Derqui Pres Santiago 25, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS PABLO SONZINI, D.N.I. N°6515402, CUIT/CUIL N° 20065154022, nacido el día 14/06/1940, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Derqui Pres Santiago 25, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SONROA S.A. Sede: Calle Derqui Pres Santiago 25, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios Inmobiliarios: Administración, alquiler y/o arrendamiento

de inmuebles urbanos y/o rurales, con excepción de las actividades comprendidas en las leyes 7191 y 9445. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO BERNARDO SONZINI, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) LADY RITA ROATTA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) CARLOS PABLO SONZINI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: LADY RITA ROATTA, D.N.I. N°4101409 2) Vice-Presidente: MARCELO BERNARDO SONZINI, D.N.I. N°25918123 3) Director Suplente: CARLOS PABLO SONZINI, D.N.I. N°6515402 . Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 154429 - \$ 1524,24 - 24/05/2018 - BOE

"H&H GANADERA S.A."

Subsanación.- Fecha: Por Acta del 30/11/2017 los socios: Ezequiel Hayes Coni, nacido el 8.7.1966, argentino, D.N.I. 17.802.326, Empresario, domiciliado en calle 9 de Julio 160, Jesús María, casado; Alejandro Hayes Coni, nacido el 28.9.1963, argentino, D.N.I. 16.766.980, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Ruta E66 Km.17-Ascochinga - de la provincia de Córdoba, casado y Claude Graham, nacido el 2.9.1930, estadounidense, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 456923882, Empresario, domiciliado en Buckeye Road, East Dublin Código Postal N° 31027, del Estado de Georgia, Estados Unidos de Norteamérica, divorciado, resolvieron subsanar la sociedad de hecho que giraba bajo la denominación "Graham Claude, Alejandro Hayes Coni y Ezequiel Hayes Coni sociedad de hecho" Cuit: 30-69298655-1 en la denominada "H&H GANADERA S.A." Sede- Domicilio: Posta de San Pedro N° 1315, de la ciudad de Sinsacate, provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde el acta de constitución. Objeto: realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. II) Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. III) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. IV) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. V) Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. VI) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. VII) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. VIII) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- Capital: \$600.000, representado por 600.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a 5 voto por acción. Suscripción en acciones: Ezequiel Hayes Coni: 150.000; Alejandro Hayes Coni: 150.000 y Claude Graham: 300.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y

un máximo de 5, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Ezequiel Hayes Coni. VICEPRESIDENTE: Alejandro Hayes Coni. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Hayes, D.N.I. 34.769.135, nacido el 12/10/1989, soltero, Argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en Los Castaños 247, localidad de La Granja. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del vicepresidente, si hubiere sido designado, de manera indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año.-

1 día - N° 154454 - \$ 2607,40 - 24/05/2018 - BOE

HAFID S.A.

Fecha de Constitución: 17/03/2016. Socios: 1) Fermín Femenia, DNI N° 6.736.253, nacido el día 25/02/1938, soltero, argentino, sexo masculino, jubilado, con domicilio real en calle Sancasani S/N, Villa Tacú, Departamento Zonda, Provincia de San Juan; y 2) María Julieta Maineri, D.N.I. N° 27.597.377, nacida el día 01/08/1979, soltera, argentina, sexo femenino, técnica universitaria en comercialización, con domicilio real en Complejo Habitacional San Miguel – Manzana C – Depto. 10 – Rivadavia, Provincia de San Juan. Denominación: HAFID S.A.. Sede: Mariano Larra 3892 de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o contratando a los mismos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, restaurante, servicios de lunch, helados y café. Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, golosinas, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad

derivada del rubro gastronómico. Compra, venta, distribución y consignación de los productos mencionados así como la provisión de catering para fiestas y eventos varios. B) Mandato y Gestión de Negocios: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general. C) Explotación de Marcas, Patentes y Diseños: Explotación de marcas, patentes de invención y diseños industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, pudiendo adquirir todos los derechos y contraer todas las obligaciones orientadas a tal fin como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo incluso establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de contrato y/o emprendimiento legalmente aceptados. Capital: El capital es de \$ 100.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal 100 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Fermín Femenia suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones; 2) María Julieta Maineri suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. La Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Designación de Autoridades: 1) Director Titular y Presidente: Fermín Femenia, D.N.I. N° 6.763.253; 2) Director Suplente: María Julieta Maineri, D.N.I. N° 27.597.377. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 154458 - \$ 1679,20 - 24/05/2018 - BOE

EL JUNCO SERVICIOS SOCIALES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria de fecha 18/05/2018 se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): RODOLFO GRAZIANI, DNI N° 7.645.002 y como Directora suplente:

GLADYS DEIDAMIA PUJAL, L.C. N° 5.681.631. Constituyen domicilio especial en Bv. Illia N° 160 P.B., de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 154473 - \$ 152,48 - 24/05/2018 - BOE

LA LEONOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 15 de Mayo de 2018, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la sociedad por tres ejercicios, las personas que en orden a los siguientes cargos, se indican a continuación: PRESIDENTE: Arturo Ricardo Beltrán D.N.I. N° 6.551.691 VICEPRESIDENTE: María Eugenia Beltrán D.N.I. N° 26.483.347 DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Vicente Lujan Zanoli D.N.I. N° 14.405.879.

1 día - N° 154507 - \$ 186,28 - 24/05/2018 - BOE

MINIMERCADO LEO S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2018. Socios: 1) LEONARDO DEL VALLE AGUERO, D.N.I. N°24172058, CUIT/CUIL N° 20241720587, nacido el día 10/09/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Revolucion De Mayo 1467, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TOMAS CORRADI, D.N.I. N°41349236, CUIT/CUIL N° 20413492360, nacido el día 02/06/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Valencia 1439, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MINIMERCADO LEO S.A.S.Sede: Avenida Revolucion De Mayo 1467, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización y distribución por mayor y por menor de productos alimenticios, productos de almacén y dietética, lácteos, carne vacuna y de cerdo, aves, pescados, mariscos, toda clase de bebida con y sin alcohol, productos de panadería, repostería, golosinas, fiambres, frutas y verduras. Venta en Minimercado. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO DEL VALLE AGUERO, suscribe la cantidad de 45 acciones. 2) TOMAS CORRADI, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO DEL VALLE AGUERO, D.N.I. N°24172058 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS CORRADI, D.N.I. N°41349236 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO DEL VALLE AGUERO, D.N.I. N°24172058. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 154510 - \$ 1588,72 - 24/05/2018 - BOE

TEHNOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 15 de Mayo de 2018, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la sociedad por tres ejercicios, las personas que en orden a los siguientes cargos, se indican a continuación: PRESIDENTE: Sra. María Noé Beltrán, DNI N° 32.059.200. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Santiago Beltrán, DNI N° 30.472.777.

1 día - N° 154517 - \$ 145,72 - 24/05/2018 - BOE

PDB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 19/04/2018. Socios: 1) MARIA ESTHER CAFURE, D.N.I. N°2994864,

CUIT/CUIL N° 27029948645, nacido el día 09/06/1933, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en calle Andres Lamas 3174, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LAURA NILDA BATTISTELLI, D.N.I. N°16158577, CUIT/CUIL N° 27161585772, nacido el día 18/09/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Velez Gral Gregorio 4161, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) VIVIANNA ESTHER BATTISTELLI, D.N.I. N°16904361, CUIT/CUIL N° 27169043618, nacido el día 01/05/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Alvarez Igarzabal 810, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) RICARDO ADOLFO BATTISTELLI, D.N.I. N°20532475, CUIT/CUIL N° 20205324756, nacido el día 02/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Miguel Victorica 2651, barrio Tablada Park, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PDB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Lamas Andres 3174, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte auto-

motor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 80000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ESTHER CAFURE, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) LAURA

NILDA BATTISTELLI, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 3) VIVIANNA ESTHER BATTISTELLI, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 4) RICARDO ADOLFO BATTISTELLI, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ADOLFO BATTISTELLI, D.N.I. N°20532475 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO JAVIER RIOS, D.N.I. N°32240087 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ADOLFO BATTISTELLI, D.N.I. N°20532475. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 154525 - \$ 3240,24 - 24/05/2018 - BOE

SIROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 24/04/2018. Socios: 1) HECTOR FERNANDO LOPEZ, D.N.I. N°23212794, CUIT/CUIL N° 20232127946, nacido el día 14/04/1973, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Francisco Palau 6361, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SIROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Padre Francisco Palau 6361, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR FERNANDO LOPEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR FERNANDO LOPEZ, D.N.I. N°23212794 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO ARIEL NIETO, D.N.I. N°26089437 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR FERNANDO LOPEZ, D.N.I. N°23212794. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 154543 - \$ 1701,04 - 24/05/2018 - BOE

BIGUA SRL

Insc.Reg.Pub.Comer - MODIFICACION - CAMBIO DE SEDE. Por acta número 24 del 01/06/2017 la totalidad de los socios, Ing. Sebastián Guillermo Casali, Cra. Valeria Casali y Cra Liliana Esther de Jesús Zamboni aprueban la modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente forma : CLÁUSULA SEGUNDA: "La sociedad que por este acto se constituye tendrá el domicilio de su sede social en calle Duarte Quirós 1890 P.B. Oficina "01" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer su-

curiales, locales de venta, depósitos, representaciones, agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándosele capital para su giro comercial. – Expte 6905135 Juzg.1° Inst. C.C. 3° – Con Soc 3 - Sec.-

1 día - N° 154686 - \$ 749,88 - 24/05/2018 - BOE

PAMPA NORTE

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 05/07/2017, renunciaron a su cargo los Directores Gustavo Adolfo Tifner y Mario José Gaido; y se designa como Director Suplente a LUCIO GERMAN MURUA, argentino, nacido 13/12/1971, mayor de edad, D.N.I. 22.374.796, de estado civil divorciado de Maria Victoria García, Analista en Sistemas, con domicilio en calle Cerro Rosario s/n°, Villa El Diquecito, La Calera, Córdoba, por lo que se prescinde de la Sindicatura, conforme art. 11 del estatuto, quien no se encuentra comprendidos en las inhabilidades y/o incompatibilidades de ley, constituye domicilio a todos los efectos legales en Av. Duarte Quiros 1752, Segundo Piso “B” de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 153538 - \$ 286,64 - 24/05/2018 - BOE

“CAMPO DE AVANZADA S.A.”

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/02/2018, se resolvió la elección de la Sra. Maria Fabiana Larghi, D.N.I. N° 22.224.743, como Directora Titular Presidenta, y del Sr. Javier Alonso, D.N.I. N° 21.967.964, como Director Suplente.

1 día - N° 154483 - \$ 140 - 24/05/2018 - BOE

VITULO AGRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2018, se resolvió la elección de la Sra. Olga Graciela Rossi, D.N.I. N°: 5.936.757, como Directora Titular Presidenta, y del Sr. Horacio Gaston Lopez, D.N.I. N°: 25.920.824, como Director Suplente.

1 día - N° 154459 - \$ 140 - 24/05/2018 - BOE

PAREDES CEREALES S.A.

BALLESTEROS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2017, se eligen como Directores Titulares

por un plazo de tres ejercicios comerciales a la Sra. Alejandra Martina Paredes, DNI 26.207.203, como Presidente, el Sr. Patricio Manuel Paredes, DNI N° 23.497.539, como Vicepresidente, el Sr. Juan Pablo Paredes, DNI 28.064.222, como Director Titular, el Sr. Ricardo Damián Paredes, DNI 6.602.396, como Director Titular y la Sra. María Eugenia Paredes, DNI 24.119.307 como Directora Titular, y, como Directora Suplente: a la Sra. Silvia Marta Abrate, DNI 5.977.125, fijando todos domicilio especial en Ruta Nacional N°9 Km.530, Ballesteros, Córdoba.

1 día - N° 154540 - \$ 279,88 - 24/05/2018 - BOE

CDMGASTRO SRL

CONSTITUCION

Acto constitutivo y acta social de fecha 22.08.17 firmas certificadas notarialmente el 23.08.17. Socios: SANTIAGO LUIS BRANDALISE, DNI 31.735.879, Argentino, 32 años, nacido el 05/09/1985, soltero, comerciante, domiciliado en calle Roberto Boyle N° 6130, Torre 1 PB A, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba y GUSTAVO MOLINERO, DNI 30.167.323, Argentino, 34 años, nacido el 04/05/1983, soltero, profesión contador, domiciliado en calle Derqui N° 33 piso 3°, departamento “D”, B° Nueva Córdoba, Córdoba. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede social: Bv. Los Granaderos 2643 de la ciudad de Córdoba; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: A) Comerciales: la explotación de todo tipo de actividades relacionadas con el ramo gastronómico, como ser: comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, pubs, concert, canto bar con espectáculo teatrales, culturales, artísticos y musicales, pizzerías, cafeterías, panaderías, heladerías, confiterías y casas de té, sea con servicio de mesa, autoservicio en locales propios y/o alquilados y/o entrega de productos a domicilio. Servicios de lunch, venta de bebidas con o sin alcohol, y envasadas en general; elaboración, comercialización por mayor y menor, importación, exportación representación, consignación, intermediación, y distribución de materias primas, naturales o artificiales, productos elaborados propios y/o de terceros. Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicia, transferencias y adquisiciones de fondo de comercio, tomar u otorgar concesiones, locaciones de bienes muebles e inmuebles, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características. Asimismo, podrá realizar sin límites toda actividad anexa de-

rivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. B) Asesoramiento: Podrá realizar en nombre propio y/o representación y/o a cuenta de terceros tareas de asesoramiento en la explotación de los ramos citados en el punto A), y en la instalación de locales comerciales destinados a la finalidad citada, y la organización de eventos, fiestas y congresos, con prestación de los servicios de comidas, bebida, promoción y recepción. C) Administración y Fideicomiso: mediante la administración de bienes de personas físicas o jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar, y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarios o convenientes para el cumplimiento de este cometido. Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contratos de esta índole en la que se solicite su intervención. D) Realizar operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de maquinarias industriales del rubro gastronómico, materiales, accesorios, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumentales. E) Servicios inmobiliarios y construcción: realizar operaciones inmobiliarias, incluso loteos, compra, venta leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomiso. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Capital Social: \$100.000. Administración, representación y uso de la firma social: Santiago Luis BRANDALISE DNI 31.735.879 y Gustavo MOLINERO DNI 30.167.323 en carácter de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. Juzg. Civ. y Com. de 33° Nom. Conc. y Soc. N° 6. Expte. 6540896 - Ofic. 25.04.2018

1 día - N° 151244 - \$ 3908 - 24/05/2018 - BOE

GA REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A.S.

ALCIRA GIGENA

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 10/05/2018. Socios: 1) GUSTAVO DANIEL AGUERO, D.N.I. N° 22.184.764, CUIT/CUIL N° 20-22184764-5, nacido el día 19/11/1971, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gigena Riveros 521,

de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) MARIELA YANINA FUSERO, D.N.I. N° 23.137.966, CUIT/CUIL N° 27-23137966-0, nacida el 12/02/1973, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión docente, con domicilio real en Gigena Riveros 521, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GA REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A.S Sede: calle Gigena Riveros número 521, ciudad/ localidad Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: COMERCIALES - FERRETERIA: venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, embasamiento, distribución y fraccionamiento de productos relacionados con el rubro ferretería. Compra, venta, exportación e importación de mercaderías referentes al rubro de la construcción inmobiliaria, tales como ladrillos, placas de durlock, cemento, arena, cerámicas, pintura, porcelanatos, mármoles y demás, sean producidos por la sociedad o por terceros, pudiendo en consecuencia actuar como agente, representante o distribuidor. Ser franquiciado y/o franquiciante dentro de los rubros que se encuentran comprendidos dentro de este estatuto. INMOBILIARIAS: la adquisición y venta de inmuebles urbanos o rurales, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, administración de propiedades, operaciones de leasing, la constitución de fideicomisos, todo ello en relación con bienes propios, de terceros o adquiridos asociados con terceros, conforme a las disposiciones de la ley vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000,00) representado por 1.900 (1.900) acciones de valor nominal Diez pesos (\$10,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “ B”, con derecho a un (1) voto. Suscripción: 1) Gustavo Daniel Aguero, suscribe la cantidad de Mil Ochocientos cinco (1.805) acciones. 2) Mariela Yanina Fusero, suscribe la cantidad de Noventa y cinco (95) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Gustavo Daniel Aguero, D.N.I. N° 22.184.764, en el carácter de administrador titular. La Sra. Mariela Yanina Fusero, D.N.I N° 23.137.966, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Gustavo Daniel Aguero, D.N.I. N° 22.184.764. Durará

en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre.

1 día - N° 152845 - \$ 1574,68 - 24/05/2018 - BOE

GRUPO SAKE S.A.S.

CRUZ DEL EJE

Constitución de fecha 10/04/2018. Socios: 1) CLAUDIO ALEJANDRO GAITAN, D.N.I. N°29740596, CUIT/CUIL N° 23297405969, nacido el día 20/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Jose Paso 2294, barrio 1º De Julio, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS SALVADOR GAITAN, D.N.I. N°27031852, CUIT/CUIL N° 20270318526, nacido el día 06/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Jose Paso 2294, barrio 1º De Julio, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO ALEJANDRO GAITAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) CARLOS SALVADOR GAITAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO ALEJANDRO GAITAN, D.N.I. N°29740596 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS

SALVADOR GAITAN, D.N.I. N°27031852 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO ALEJANDRO GAITAN, D.N.I. N°29740596. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 153715 - \$ 2769,64 - 24/05/2018 - BOE

"MIRAY S.A"

EDICTO RECTIFICATIVO DEL N° 138949 DEL 21-02-2018

Se rectifica Edicto n° 138949 del 21-02-2018. Quedando redactado el ART. 3° "OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o arrendadas a terceros las siguientes actividades: A) SERVICIOS: servicio de mantenimiento de espacios verdes y general y/o jardinería. B) COMERCIAL: Explotación de lavaderos automáticos, autoservicio de lavado de ropa, venta, distribución, y representación de maquinarias industriales y comerciales. C) GASTRONOMICA: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a la elaboración y venta de todo tipo de productos relacionados con el rubro "GASTRONOMICOS". A tales fines la sociedad podrá: 1) Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de materia prima y elaborada necesaria a los fines de la producción y elaboración de productos alimenticios y bebidas; 2) Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de productos elaborados por cuenta propia o de terceros. D) AGRICOLA-GANADERA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, mestización, compra-venta, cruce de ganado y hacienda de tipo vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, la explotación de tambos y Feed Lot, agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras; yerbateras y téis; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros. Acopio, compraventa e intermediación de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. La intermediación en la comercialización de toda clase de hacienda como comisionista, consignataria, mandataria, o en pública subasta. La importación y exportación de toda

clase de productos agrícolas ganaderos así como maquinarias y herramientas que estén relacionadas con las actividades antes mencionadas. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. E) TRANSPORTE: Explotación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, cargas y encomiendas dentro del territorio nacional y entre éste y el exterior. Podrá ejercer representaciones nacionales o extranjeras y realizar operaciones de compraventa, alquiler de equipos, tomar y dar en leasing vehículos relacionados con el transporte. F) CONSTRUCCIÓN: compraventa, arrendamiento y/o alquiler, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto", el ART. 9° redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 9°: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en efectivo y en calidad de garantía. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria" y el ART. 11° redactado así "ARTÍCULO 11°: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio." SANCHEZ NORA ALICIA - PORTAL GUSTAVO JAVIER.

1 día - N° 153987 - \$ 1884,60 - 24/05/2018 - BOE

TIMAC AGRO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 31, de fecha 16 de Agosto de 2017, se resolvió designar el siguiente directorio, cargos que fueron aceptados y distribuidos mediante Acta de Directorio Nro. 131 de fecha 16 de Agosto de 2017: Director Titular Presidente: Sra. Nathalie Roullier, de nacionalidad Francesa, fecha de nacimiento: 14 de Octubre de 1967, Documento de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nro. 4.801.059-2, CUIT 27-60377968-7, estado civil soltera, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Potosí Nro.1518, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y fijando domicilio especial en Avda. Rodríguez de Busto 4086, Piso 2, Oficina 204, Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Titular - Vicepresidente: Sr. Mauricio Leuci, de nacionalidad Argentina, Fecha de Nacimiento: 24 de febrero de 1977, Documento Nro.: 25.620.416, CUIT 23-25620416-9, estado civil casado, sexo masculino, de profesión contador, con domicilio real en Eusebio Blanco Nro. 779, Guaymallén, de la Provincia de Mendoza, Argentina, y fijando domicilio especial en Avda. Rodríguez de Busto 4086 Piso 2 Oficina 204, Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Directores Titulares: Diego Carabelli, de nacionalidad Argentina, Fecha de Nacimiento: 05 de mayo de 1972, Documento Nro.: 22.717.108, CUIT 20-22717108-2, estado civil casado, sexo masculino, de profesión contador, con domicilio real en Hipólito Yrigoyen Nro. 1754, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, Argentina, y fijando domicilio especial en Avda. Rodríguez de Busto 4086 Piso 2 Oficina 204, Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y Sr. Simón Charles Abel Voillequin, denacionalidad Francesa, fecha de Nacimiento: 24 de abril 1970, D.N.I. Nro.: 93.560.597, CUIT 20-93560597-1, estado civil casado, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en Ocaña Nro. 269, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial en Avda. Rodríguez de Busto 4086 Piso 2 Oficina 204, Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y Director Suplente: Julio Andrés Humberto Del Carlo, de nacionalidad Argentina, D.N.I. Nro. 21.401.590, CUIL 20-21401590-1, fecha de nacimiento 19 de mayo de 1970, estado civil casado, sexo masculino, de profesión Licenciado en Informática, con domicilio real en Lote 8, Manzana 83, Barrio Privado Las Corzuelas, Unquillo, Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial en Avda. Rodríguez de Busto 4086 Piso 2 Oficina 204, Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 154223 - \$ 1439,48 - 24/05/2018 - BOE

TIMAC AGRO ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea General Extraordinaria Nro. 29, de fecha 12 de julio de 2017, se resolvió la reforma del artículo cuarto del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL – ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos dieciséis millones ciento setenta y tres mil trescientos (\$16.173.300,00), representado por dieciséis millones ciento se-

tenta y tres mil trescientos (16.173.300) acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso (\$1) cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550”

1 día - N° 154225 - \$ 274,68 - 24/05/2018 - BOE

EOS DISTRITO DEPORTIVO S.R.L.

CONSTITUCION

Constitución: Contrato Constitutivo de fecha 23/03/2018 con firmas certificadas el 11/04/2018 y Acta N° 1 de fecha 7/05/2018. Socios: SABRINA SOFÍA LIGATO, argentina, D.N.I. 27.869.476, CUIT/CUIL 27-27869476-9, nacida el 5/05/1980, comerciante, casada, con domicilio en calle Benito Maule N° 5, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y MATEO RAMÓN LIGATO, argentino, D.N.I. 31.187.737, CUIT/CUIL 20-31187737-3, nacido el 31/08/1984, comerciante, casado, con domicilio en Lestache N° 199, Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Denominación: “EOS DISTRITO DEPORTIVO S.R.L.” Domicilio: Río Ceballos, Córdoba. Sede social: Lestache N° 199, Río Ceballos, Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto contribuir al desarrollo de una cultura deportiva integral mediante la articulación, concreción y desarrollo del deporte, integrado con la salud, la educación, el medio ambiente y su correspondiente infraestructura, que permitan desarrollar la cultura física, social, moral e intelectual de las personas y fortalecer lazos sociales colaborando de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población. A tales fines podrá realizar las siguientes actividades: la construcción y habilitación de instalaciones deportivas, sanitarias y relativas a la salud; la organización de competencias y torneos y la participación en los mismos y en actos, eventos, actividades afines; la contratación, ejecución y supervisión de obras, servicios, suministros e instalaciones necesarios para la organización de las actividades que se desarrollen en las estructuras y edificios deportivos, culturales, de ocio, tiempo libre y salud que se gestionen, así como las que se requieran para la realización de eventos organizados en lugar distinto de las instalaciones encomendadas; la capacitación, el asesoramiento y la asistencia dirigida a organizaciones e instituciones deportivas tendientes a instrumentar una gestión deportiva profesionalizada y a personas que tengan interés en la temática a través del desarrollo de clínicas deportivas, encuentros destinados a la dirigencia deportiva de los clubes o instituciones deportivas y la promoción de la relación beneficiosa entre la salud y el deporte y su influencia recíproca; el

desarrollo de programas que fomenten la salud en el deporte y la difusión de prácticas saludables especialmente dirigidas a Instituciones Educativas, Deportivas y demás Organizaciones; la instrumentación de convenios de colaboración y asistencia recíproca con fundaciones, universidades, escuelas y otras organizaciones sin fines de lucro; la gestión, explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre; la organización -por sí o en colaboración con otras entidades-, planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de evento o programas de eventos, servicio o programa de servicios de carácter deportivo, incluidos los alimentarios que tengan esta finalidad social, de ocio y tiempo libre en las instalaciones; la organización, gestión, administración, intervención e intermediación de eventos y prestación de servicios; la gestión de fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito o cualquier tipo de incentivo existente o futuros, así como, los ingresos directos que pueda obtener en el desarrollo de sus actividades, sin límite alguno; la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, tenis, básquetbol, voleibol y cualquier otra disciplina deportiva -grupal o individual- que pueda desarrollarse; la promoción, formación y desarrollo de las distintas categorías a través de escuelas deportivas base; la explotación de sus instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva profesional y/o al equipo o equipos profesionales que surjan de la misma; la creación, estructuración, organización y desarrollo de escuelas deportivas y recreativas de las actividades que en la entidad se programen; la creación y el dictado cursos de enseñanza de todos los niveles educativos; la proyección y puesta en marcha de escuelas de formación especializadas en fútbol y otras disciplinas deportivas; la estructuración, organización y desarrollo de Clubes Deportivos especializados en fútbol y/u otras disciplinas deportivas, con su correspondiente proyección y puesta en marcha con entidades públicas y privadas; la proyección, organización y ejecución de Certámenes Deportivos en el área de las distintas disciplinas deportivas propios o con entidades públicas y privadas; la realización de capacitaciones y asesorías en los temas relacionados con diversas disciplinas, a personas físicas, entidades públicas y privadas; la celebración de contratos, convenios de orden administrativo y deportivo; el fomento de las distintas disciplinas deportivas, en sus distintas categorías y edades y, de forma general, la práctica de todos los deportes; la explotación de gimnasios, spa, saunas, salones, de belleza, nutrición, piscina e

instalaciones deportivas de cualquier clase y el desarrollo de todo tipo de actividades Deportivas: cursos de Monitores de Aeróbic y Musculación y Cursos de Defensa Personal, Clases de Aeróbic, Musculación, Yoga, Fitness, Pole Sport, Danza, Baile, Funcional, MMA, Artes Marciales, disciplinas meramente enunciativas; la prestación de servicios de esteticista y de cualesquiera otros tratamientos de estética; la compra, venta y distribución de todo tipo de productos cosméticos, de nutrición, complementos fitness y dietarios; la importación, exportación, distribución, almacenamiento y comercialización al por mayor y al por menor de artículos y prendas deportivas, accesorios así como suplementos dietarios deportivos; el alquiler y/o concesión de bar, salones, quinchos, locales comerciales, oficinas, consultorios, canchas, salones para gimnasios, piscinas, cocheras, todos ellos equipados o no. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos quinientos mil (\$500.000). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: a cargo de SABRINA SOFÍA LIGATO en carácter de socio gerente. Juzg de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Expte N° 7130162. Monica L. Puccio—Prosecretaria Letrada-Of. 16/05/2018.

1 día - N° 154263 - \$ 3257,92 - 24/05/2018 - BOE

HALCONES DEL OESTE S.A.S

Denominación: HALCONES DEL OESTE S.A.S Constitución: 25/04/2018. Plazo: 99 años. Socios: Zulema Coronel, DNI N° 12.704.841, mayor de edad, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleada, con domicilio real en Calle 40 Bis 2934 de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, Argentina. Sede Social: Calle Belgrano 49, Piso 5°, Oficina 10, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000,00.-), representado por Mil Novecientos (1900) acciones, de Pesos Diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Sra. Zulema Coronel suscribe la cantidad de MIL NOVECIENTOS (1900) acciones, por un total de pesos Diecinueve Mil (\$19.000,00.-). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1- SEGURIDAD: A) La prestación de servicios de vigilancia y seguridad de personas

o de bienes. B) La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones u otros eventos públicos o privados. C) La protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente. D) El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. E) El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior, a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características serán determinadas por la parte contratante. F) La comercialización, instalación y mantenimientos de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónicos. G) La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuestas cuya realización no sean de la competencias de dichas Fuerzas y Cuerpos. H) La planificación y asesoramiento en las formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, de las actividades de seguridad. I) La determinación de solvencia de personas y/o entidades, como así también al seguimiento o búsqueda de personas o domicilios. J) La selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. K) El asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. L) Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. M) La participación en licitaciones públicas y/o privadas referidas a la seguridad y vigilancia privadas. 2- HIGIENE: Prestación de servicios de limpieza integral para entidades públicas - nacionales, provinciales, municipales, o privadas, fabricas, industrial, empresas, bancos, aeropuertos, comercios, hospitales, clínicas o centros de atención medicas, colegios e institutos de enseñanza, clubes, entidades deportivas, salones para eventos. B) Servicios de desinfección, control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento de espacios verdes, mantenimiento y desmalezado. C) Adquisición, venta, comercialización y distribución de productos de limpieza en general - como mayorista o minorista- detergente, desengrasante, bactericida, descartable. D) Servicio de saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte, mantenimiento integral de inmuebles - plomería, gas, electricidad, refacciones, albañilería, pintura y jardinería. E) adquisición, venta, locación, reparación de

equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas utilizadas para la prestación de los mencionados servicios. F) La participación en licitaciones públicas y/o privadas referidas a servicios de limpieza, higiene y desinfección como así para la provisión de productos de limpieza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Zulema Coronel DNI N° 12.704.841 como administradora titular, y se designa al Sr. Mario Raul Figueroa DNI N° 10.903.330 en el carácter de administrador suplente. La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. Zulema Coronel DNI N° 12.704.841, en caso de ausencia o impedimento corresponderá al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La Sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de Ejercicio: 31/12.

1 día - N° 154286 - \$ 2569,44 - 24/05/2018 - BOE

DINDEL S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 37 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2018, se resolvió la elección del Sr. José Ricardo Fissore, D.N.I. N° 8.625.960, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Mónica Cecilia Blanco, D.N.I. N° 11.085.758, como Director Suplente.

1 día - N° 154313 - \$ 294 - 24/05/2018 - BOE

VELUCSE S.A.

RIO CUARTO

Nombre de la sociedad anónima: VELUCSE S.A. Conforme Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15.02.2018 se ha resuelto: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A PESOS CIENTO MIL (\$100.000) y ESTABLECER LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL. Como consecuencia se modifican los artículos CUARTO y DÉCIMO PRIMERO del Estatuto Social los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO MIL, representado por cien mil acciones ordinarias, con derecho a Un Voto y de un valor nominal de Un Peso cada una." y "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El ejercicio social

cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. 2) A remuneraciones del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá e destino que decida la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

1 día - N° 154349 - \$ 518,56 - 24/05/2018 - BOE

NAG S.A.

JESUS MARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD RECTIFICACION DE DENOMINACION

FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 25/11/2016. SOCIOS: 1) Emiliano SENDEROWICZ, DNI N° 31.088.701, CUIT N° 20-31088701-4, nacido el día 14/07/1984, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Empresario, con domicilio real en Calle Santa Rosa N° 695 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y 2) Agustín GALDO, DNI N° 26.484.327, CUIT N° 20-26484327-9, nacido el 27/05/1978, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Empresario, con domicilio real en Calle Federico Hopkins N° 5824 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: "NEGOCIOS AGROPECUARIOS ARGENTINA S.A." DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Calle Colón N° 174 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, venta y cruce de ganado y hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos; compra, venta y acopio de cereales. Incorporación y recuperación de tierras áridas. Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas. Preparación de cosechas para el mer-

cado. Elaboración de productos lácteos o derivados de la ganadería. Ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos tales como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos derivados de la ganadería; de alimentación, forestales, madereros; como así también toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados de los mismos: Industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación, exportación, consignación y/o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos relacionados con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Realizar todo lo inherente a la logística que dichas actividades requieran. Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia comercial y técnica relacionada con los servicios precedentemente descriptos, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, de carácter público o privado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000) representado Cien (100) acciones de Pesos Un Mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción; SUSCRIPCION: 1) Emiliano SENDEROWICZ, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de Pesos Noventa Mil (\$90.000), y 2) Agustín GAIDO, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de Pesos Diez Mil (\$10.000). INTEGRACION: El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos

años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. ADMINISTRACION y REPRESENTACION - USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. DESIGNACION DE AUTORIDADES: 1) Presidente: Emiliano SENDEROWICZ, DNI N° 31.088.701; 2) Director suplente: Agustín GAIDO, DNI N° 26.484.327. FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año. RECTIFICACION DE DENOMINACION: Mediante Acta Rectificativa y Ratificativa, de fecha 22/09/2017 se resuelve por unanimidad modificar el Artículo Primero del Acta Constitutiva y el Artículo 1 del Estatuto Social, RECTIFICANDO la denominación de la sociedad, pasando a ser la misma “NAG S.A.”, RATIFICANDO también

por unanimidad y en ese mismo acto, el resto del articulado del Acta Constitutiva y Estatuto Social de la presente sociedad. JESUS MARIA, 24/05/2018.

1 día - N° 154467 - \$ 3769,60 - 24/05/2018 - BOE

LAMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11/05/2017 de la sociedad denominada “LAMA S.A.” se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE: JOAQUÍN LABAQUE DNI: 23.197.241 y como DIRECTOR SUPLENTE: FELIPE LABAQUE D.N.I.: 7.982.372. Ambos fijando domicilio especial en calle Urquiza 344 1º Piso, Bº Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 154598 - \$ 168,08 - 24/05/2018 - BOE

CONTROLNET S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 17 del 08/11/2017, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: Daniel Mungi, D.N.I. N° 21.508.647, Director Suplente: Veronica Serafina Boros, D.N.I. N° 26.905.542, y Director Suplente: Jose Luis Tari DNI: 14.528.521 fijando todos domicilio especial en Bv Las Heras N° 282, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 154605 - \$ 317,32 - 24/05/2018 - BOE

CAFÉ CINCO S.A.

Constitución de fecha 18/04/2018. Socios: 1) MARCOS GABRIEL PEREZ, D.N.I. N°31356014, CUIT/CUIL N° 20313560148, nacido el día 24/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caluti 114, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCA MICAELA MARTINELLI, D.N.I. N°34019936, CUIT/CUIL N° 27340199362, nacido el día 18/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caluti 114, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAFÉ CINCO S.A. Sede: Calle Caluti 114, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)INDUSTRIALES: la fabricación y/o elaboración de productos alimenticios en general, de panificación y sus derivados, comidas, helados, bebidas, así como también toda clase de materias primas para su aplicación en la producción y/o comercialización de los productos nombrados; 2)COMERCIALES: la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o distribución por mayor o menor de los productos ante mencionados, como así también fondos de comercio, marcas y patentes, materias primas, envases, maquinarias industriales, equipos y demás elementos que sean necesarios, útiles o estén relacionados con los productos alimenticios detallados supra; pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia y gastronómica; la explotación de servicios en cualquiera de sus categorías de restaurantes, cantinas, cafeterías, chocolaterías, bares, heladerías, disco-bares; servicios de catering, salones y servicios para fiestas y eventos y venta de productos alimenticios, de manera directa o bien por sistema de franquicias; representación de personas, empresas y/o sociedades que vendan o comercialicen, por cuenta propia o de terceros, los productos detallados en el objeto social; 3)FINANCIERAS: las operaciones financieras necesarias para el desarrollo de las actividades industriales y comerciales detalladas en párrafos precedentes, tales como el otorgamiento de créditos para la instalación de franquicias, venta de instalaciones, máquinas, insumos, marcas, equipamientos y demás operaciones financieras que posibiliten la realización de las actividades inherentes al objeto social, excluyéndose todas aquellas actividades y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto. Suscripción: 1) MARCOS GABRIEL PEREZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FRANCISCA MICAELA MARTINELLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARCOS GABRIEL PEREZ, D.N.I. N°31356014 2) Director Suplente: FRANCISCA MICAELA MARTINELLI, D.N.I. N°34019936 . Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 154610 - \$ 2085,32 - 24/05/2018 - BOE

"BP RACING S.A."

ALMAFUERTE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 02/05/2018, se resolvió la elección del Sr. Roberto Mario Barattero, D.N.I. N° 20.930.430, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Carolina Barattero, D.N.I. N° 36.776.266, como Director Suplente.

1 día - N° 155048 - \$ 305 - 24/05/2018 - BOE

VACAGRO S.A.

GENERAL CABRERA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 14/07/2017 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: la Sra. Myrian Juana Bonino, DNI N° 18.543.540, como Presidente del Directorio, y el Sr. Diego Osmar Bracco, DNI N° 32.484.153, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social, por lo que de esta manera queda conformado el directorio de la sociedad, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Las Heras N° 1250 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento

de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 154216 - \$ 420,28 - 24/05/2018 - BOE

LA TRENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo con lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°9 de fecha 14/11/2014 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Noris Beatriz Girauo, D.N.I. N°: 4.278.861 y DIRECTOR SUPLENTE: Isidro Jose Tomaselli, D.N.I. N°: 5.791.659. Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 154461 - \$ 158,72 - 24/05/2018 - BOE

LA TRENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo con lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°12 de fecha 26/05/2016 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Noris Beatriz Girauo, D.N.I. N°: 4.278.861; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Isidro Jose Tomaselli, D.N.I. N°: 5.791.659 y DIRECTORA SUPLENTE: María Teresa Tomaselli, D.N.I. N° 16.905.193. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 154462 - \$ 200,84 - 24/05/2018 - BOE

COMERCIALIZADORA CORDOBESA S.A.S.

Constitución de fecha 03/04/2018. Socios: 1) LAURA ALICIA RODRIGUEZ, D.N.I. N°25038006, CUIT/CUIL N° 27250380068, nacido el día 12/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Courel 760, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE A RAMON QUIROGA VIRGOLINI, D.N.I. N°23821741, CUIT/CUIL N° 20238217416, nacido el día 30/12/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Courel 760, barrio Centro, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CO-

MERCIALIZADORA CORDOBESA S.A.S. Sede: Avenida Pueyrredon 1561, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, ex-

plotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinte (20.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA ALICIA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSE A RAMON QUIROGA VIRGOLINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) LAURA ALICIA RODRIGUEZ, D.N.I. N°25038006 2) VIVIANA VERONICA RODRIGUEZ, D.N.I. N°23458141 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMON SANCHEZ, D.N.I. N°10545514 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA ALICIA RODRIGUEZ, D.N.I. N°25038006. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 154600 - \$ 2763,40 - 24/05/2018 - BOE